



Caja de Profesionales
Universitarios



Caja de Profesionales
Universitarios

Estados Financieros

31 de diciembre de 2024

Gerencia de División Administrativo-Contable

Departamento de Contaduría

06 de marzo de 2025



Contenido

PRIMERA SECCIÓN

Informe de auditoría emitido por un auditor independiente

Estados de situación financiera

Estado de resultados

Estado del resultado integral

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujo de efectivo

Notas explicativas de los estados financieros

Anexo A - Cuadro de Propiedad, planta y equipos, Activos Intangibles, Propiedades de Inversión, Depreciaciones y Amortizaciones

SEGUNDA SECCIÓN

Informe resumido de viabilidad actuarial – Ejercicio 2024

Información cuantitativa Ordenanza N° 82

Abreviaturas

\$ - Pesos uruguayos

US\$ - Dólares estadounidenses

UI - Unidades indexadas

UP - Unidad previsional

UR - Unidad reajutable



Caja de Profesionales
Universitarios

PRIMERA SECCIÓN

Ref: 135/20/03-25

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Directores de
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios
Presente

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios (CJPPU) al 31 de diciembre de 2024, los que comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Otros Resultados Integrales, el Estado de Flujos de Efectivo, y el Estado de Cambios en el Patrimonio por el ejercicio anual finalizado en dicha fecha, y sus notas explicativas 1 a 26 que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los referidos estados financieros, leídos junto con sus notas explicativas, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación patrimonial y financiera de CJPPU al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas mencionadas en la Nota 2 a los estados financieros.

Fundamento de la Opinión

Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con normas internacionales de auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen a continuación en la sección "Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad en conformidad con los requisitos éticos establecidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA) y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido brinda una base suficiente y apropiada para sustentar nuestro informe de auditoría.

Incertidumbre material relacionada con empresa en funcionamiento

Llamamos la atención respecto a los hechos relevantes mencionados en la nota 25 (Perspectivas Futuras), los que indican la existencia de incertidumbre sobre la capacidad de la entidad para mantener sus operaciones por el agotamiento de las reservas en 2025. Nuestra opinión no se modifica en relación con esta cuestión.

Otras informaciones

La Dirección de la Caja de Jubilaciones y Profesionales Universitarios es responsable por las otras informaciones. Las otras informaciones incluyen el Informe Resumido de Proyecciones y Balance



Actuarial al 31 de diciembre de 2024 y la Información Cuantitativa requerida por la Ordenanza N° 82 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República, los que hemos recibido a la fecha de emisión del presente informe, y la Memoria Anual requerida por el Artículo 23 de la Ley N° 17.738, la que se espera esté disponible para nosotros después de dicha fecha.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no incluye las otras informaciones y no expresamos ningún tipo de seguridad o conclusión sobre las mismas.

En relación a nuestra auditoria de estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información, y al hacerlo, considerar si dicha información es significativamente inconsistente con los estados financieros o con el conocimiento que obtuvimos en el curso de nuestra auditoria, o aparece significativamente errónea de alguna otra manera. No tenemos nada que informar respecto a las Otras Informaciones recibidas.

Si cuando leamos la Memoria Anual, concluimos que la misma contiene inconsistencias o apartamientos significativos, deberemos informar sobre este hecho a la Dirección.

Énfasis en otros Asuntos que no afectan nuestra opinión

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en cumplimiento de lo requerido por las Ordenanzas N° 89 y N° 82 del Tribunal de Cuentas de la República, tal como se describe en las Notas 2.1 y 2.19 adjuntas a los mismos, las que refieren a la base contable utilizada y las principales diferencias con las Normas Internacionales de Información Financiera. No han sido determinadas ni cuantificadas las diferencias que eventualmente podrían surgir entre estos estados financieros y aquéllos que pudieran formularse de acuerdo con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en forma integral.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento del Art. 7 del Decreto 20/024 y de acuerdo a la información proporcionada por la CJPPU, informamos que durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 no hemos identificado incumplimientos al tope retributivo establecido por el Art. 21 de la Ley N° 17.556 en la redacción dada por el Art. 510 de la Ley N° 20.075.

Responsabilidad de la Dirección por los Estados Financieros

La Dirección de CJPPU es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos de acuerdo a normas contables adecuadas. Dicha responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para que la preparación y presentación razonable de los estados financieros estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando dicho principio contable,

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'J' or 'I' shape with a horizontal line extending to the right.

excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros.

Nuestra responsabilidad es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto se encuentran libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir el Informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.


A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, abstract shape that resembles a cross or a star with rounded ends.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y contenido de los estados financieros, incluida la información revelada en las notas explicativas, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de modo que logren una presentación fiel.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría que planificamos y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Montevideo, 6 de marzo de 2025

CROWE


Alexandra Moyal
Contadora Pública
N° CJPPU 47.358





ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	<u>Nota</u>	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
<u>ACTIVO</u>			
<u>Activo Corriente</u>			
Efectivo y equivalente de efectivo	4	80.826.252	75.270.055
Deudores	5	2.625.514.201	2.361.417.355
Otras cuentas por cobrar	6	24.599.791	22.298.204
Otros activos financieros	7	2.413.850.616	3.627.952.196
Total Activo Corriente		5.144.790.860	6.086.937.810
<u>Activo No Corriente</u>			
Deudores	5	500.657.785	513.878.390
Otras cuentas por cobrar	6	4.890.504	6.530.987
Otros activos financieros	7	67.467.294	1.309.478.389
Propiedad, planta y equipo	8	142.771.907	146.370.984
Propiedades de inversión	9	419.133.857	421.249.018
Activos intangibles	10	547.621	571.803
Total Activo No Corriente		1.135.468.968	2.398.079.571
TOTAL ACTIVO		6.280.259.828	8.485.017.381
<u>PASIVO</u>			
<u>Pasivo Corriente</u>			
Acreedores	11	265.312.433	219.920.062
Otras cuentas por pagar	12	90.664.730	95.661.158
Otros pasivos no financieros	13	28.491.012	24.936.747
Total Pasivo Corriente		384.468.175	340.517.967
TOTAL PASIVO		384.468.175	340.517.967
<u>PATRIMONIO</u>			
	2.17		
<u>Capital</u>			
Fondo para pasividades - Art.72 Num.1		1.034.487.888	3.573.527.096
Fondo para pasividades - Art.72 Num.2		6.056.499.678	5.698.372.959
Reexpresión monetaria del capital		995.194.645	995.194.645
		8.086.182.211	10.267.094.700
<u>Ajustes al patrimonio</u>			
Ajuste valor razonable inversiones financieras Art.72 Num.1		(16.039.749)	(13.624.468)
Ajuste valor razonable inversiones financieras Art.72 Num.2		15.412	15.412
Revalúos técnicos de activos		70.767.838	70.767.838
		54.743.501	57.158.782
<u>Reservas</u>			
Reserva por cobertura de fallecimiento		43.850	906.383
<u>Resultados acumulados</u>			
		(2.245.177.909)	(2.180.660.451)
TOTAL PATRIMONIO		5.895.791.653	8.144.499.414
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		6.280.259.828	8.485.017.381
<u>Cuentas de orden y contingencia deudoras</u>	23	3.658.755.414	6.234.418.618
<u>Cuentas de orden y contingencia acreedoras</u>	23	3.658.755.414	6.234.418.618

Las notas 1 a 26 y el Anexo forman parte integrante de los estados financieros.

Inicialado por Crowe a efectos de su identificación con el informe de fecha 06/03/2025.

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	<u>Nota</u>	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Ingresos operativos	16	19.924.109.815	17.262.104.240
Egresos operativos	17	<u>(21.308.597.183)</u>	<u>(18.837.375.847)</u>
Resultado Bruto		<u>(1.384.487.368)</u>	<u>(1.575.271.607)</u>
Gastos de administración	19	(719.436.790)	(701.193.378)
Otros egresos operativos	18	<u>(587.915.370)</u>	<u>(501.193.200)</u>
Resultado Operativo		<u>(2.691.839.528)</u>	<u>(2.777.658.185)</u>
Ingresos financieros	21	423.420.926	649.744.847
Egresos financieros	21	(47.547.326)	(130.011.013)
Otros ingresos	20	130.398.809	134.620.350
Otros egresos	20	(59.610.790)	(57.356.450)
Resultado del ejercicio		<u>(2.245.177.909)</u>	<u>(2.180.660.451)</u>

Las notas 1 a 26 y el Anexo forman parte integrante de los Estados Financieros.


Inicialado por Crowe a efectos de su identificación con el informe de fecha 06/03/2025.



ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>(2.245.177.909)</u>	<u>(2.180.660.451)</u>
Resultado Integral:		
Cambio en valor de activos financieros mantenidos para la venta	(2.415.281)	102.145.637
Revalúos técnicos activos	-	-
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO	<u>(2.247.593.190)</u>	<u>(2.078.514.814)</u>

Las notas 1 a 26 y el Anexo forman parte integrante de los Estados Financieros.

Inicialado por  a efectos de su identificación con el informe de fecha 06/03/2025.



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Capital		Reexpresión monetaria del capital	Ajustes al Patrimonio			Reservados	Resultados acumulados	Total
	Fondo para pasividades - Art. 72 Num 1	Fondo para pasividades - Art. 72 Num 2		Ajuste Valor Razonable Inv. Fin. Inv. Fin. Art.72 Num.1	Ajuste Valor Razonable Inv. Fin. Art.72 Num.2	Revalúos técnicos de bienes de uso			
Saldo al 1° de enero de 2023									
Capital									
Fondos para pasividades	5.683.228.098	4.645.794.777	995.194.645						11.324.217.520
Ajustes al Patrimonio									
Cambios en el VR de Act. Fin. Disp. Venia				-115.770.105		15.412			-115.754.693
Revalúos técnicos de bienes de uso							70.767.838		70.767.838
Ganancias retenidas									193.193
Reserva por cobertura de fallcimientos							-193.193		-1.055.854.570
Resultados no asignados									10.223.182.902
Sub-total	5.683.228.098	4.645.794.777	995.194.645	-115.770.105	15.412	15.412	70.767.838	-1.055.854.570	10.223.182.902
Distribución de utilidades									
Distribución de utilidades	866.253.535	-1.922.108.105						1.055.854.570	
Otros movimientos	-1.268.250			102.145.637			1.268.250		
Cambios en el VR de Act. Fin. Disp. Venia									102.145.637
Utilización de las reservas									-168.673
Transferencias de Fondos	-2.974.686.288	2.974.686.288							
Revalúos técnicos de bienes de uso									
Resultado del ejercicio									
Resultado del ejercicio									
Resultado integral neto del ejercicio									
Sub-Total	-2.109.701.003	1.052.578.183		102.145.637			1.099.576	-2.180.660.451	-2.180.660.451
Saldo al 31 de diciembre de 2023									
Capital									
Fondos para pasividades	3.573.527.096	5.698.372.959	995.194.645						10.267.094.700
Ajustes al Patrimonio									
Cambios en el VR de Act. Fin. Disp. Venia				-13.624.468		15.412			-13.609.056
Revalúos técnicos de bienes de uso							70.767.838		70.767.838
Ganancias retenidas									906.383
Reserva por cobertura de fallcimientos									-2.180.660.451
Resultados no asignados									8.144.499.414
Total	3.573.527.096	5.698.372.959	995.194.645	-13.624.468	15.412	15.412	70.767.838	-2.180.660.451	8.144.499.414
Cambios en el patrimonio inicial									
Ajuste Transferencias Fondos									
Total ajustado	3.573.527.096	5.698.372.959	995.194.645	-13.624.468	15.412	15.412	70.767.838	-2.180.660.451	8.144.499.414
Distribución de utilidades									
Distribución de utilidades	543.613.065	-2.724.273.516						2.180.660.451	
Otros movimientos	-252.038								
Constitución reserva									252.038
Cambios en el VR de Act. Fin. Disp. Venia				-2.415.281					-2.415.281
Utilización de las reservas									-1.114.571
Transferencias de Fondos	-3.082.400.235	3.082.400.235							
Revalúos técnicos de bienes de uso									
Resultado del ejercicio									
Resultado del ejercicio									
Sub-Total	-2.539.039.208	358.126.719		-2.415.281			-862.533	-2.245.177.909	-2.245.177.909
Saldo al 31 de diciembre de 2024									
Capital									
Fondos para pasividades	1.034.487.888	6.056.499.678	995.194.645						8.086.182.211
Ajustes al Patrimonio									
Cambios en el VR de Act. Fin. Disp. Venia				-16.039.749		15.412			-16.024.337
Revalúos técnicos de bienes de uso							70.767.838		70.767.838
Ganancias retenidas									43.850
Reserva por cobertura de fallcimientos									-2.245.177.909
Resultados no asignados									5.895.731.653
Sub-Total	1.034.487.888	6.056.499.678	995.194.645	-16.039.749	15.412	15.412	70.767.838	-2.245.177.909	5.895.731.653

Las notas 1 a 26 y el Anexo forman parte integrante de los Estados Financieros.

Iniciado por Crowe a efectos de su identificación con el informe de fecha 06/03/2025.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE:
(Expresado en Pesos Uruguayos)

	<u>EL 1 DE ENERO DE 2024 Y EL</u> <u>31 DE DICIEMBRE DE 2024</u>		<u>EL 1 DE ENERO DE 2023 Y EL</u> <u>31 DE DICIEMBRE DE 2023</u>	
<u>1. Fondos Provenientes de Actividades Operativas</u>	2024		2023	
Resultado del Ejercicio	(2.245.177.909)			(2.180.660.451)
Ajustes:				
Constitución/Desafectación incobrables por aportes	447.472.138		350.927.287	
Constitución/Desafectación incobrables por Art. 71 Ley 17.738	22.895.187		260.951	
Constitución/Desafectación incobrables por convenios	(37.426.385)		125.816.446	
Constitución/Desafectación incobrables por préstamos	15.137.588		16.574.974	
Diferencia de Cambio Préstamos	(2.300.385)		(2.213.229)	
Diferencia de Cambio otros activos financieros	(52.746.816)		(179.497.746)	
Diferencia de Cambio créditos por venta Torre Profesionales	(648.380)		(800.308)	
Diferencia de Cambio créditos por venta/explotación forestal	9.563		73.694	
Otras diferencias de Cambio	621.554		(325.379)	
Diferencia de cambio arrendamientos cobrados por adelantado	5.456.521		(1.728.663)	
Resultado por valuación de otros activos financieros	21.090.044		90.115.028	
Resultado por venta de propiedad, planta y equipo	1.452		3.807	
Resultado por venta explotación forestal	-		(60.213)	
Depreciaciones y amortizaciones	8.015.580	427.577.661	8.811.995	407.958.644
Cambios en Activos y Pasivos:				
Variación de créditos por aportes	(643.903.720)		(530.603.586)	
Variación de créditos por Art. 71 Ley 17.738	(125.450.200)		(118.256.442)	
Variación de créditos por agentes	244.496		-	
Variación de créditos por préstamos	40.865.007		(25.892.980)	
Variación de créditos por convenios afiliados	21.338.518		(126.604.578)	
Variación de créditos por venta Torre Profesionales	3.250.197		4.960.906	
Variación de créditos por explotación forestal	(9.563)		62.493	
Variación de otras cuentas por cobrar	(9.340.994)		20.519.861	
Variación de otros activos financieros corrientes	577.480.143		(111.350.282)	
Variación de inventarios	-		-	
Variación de créditos por convenios empresas	10.251.517		33.044.596	
Variación de créditos por transacción corto plazo y largo plazo	-		175.777	
Variación acreedores	45.392.371		(20.401.866)	
Variación de otras cuentas por pagar	(4.996.428)		(5.417.332)	
Variación de otros pasivos no financieros	3.554.265	(81.324.391)	1.974.507	(877.788.926)
Fondos netos de actividades operativas	(1.898.924.639)			(2.650.490.734)
<u>2. Fondos provenientes de Actividades de Inversión</u>				
Variación de otros activos financieros no corrientes	1.264.067.037		3.477.798.604	
Ingreso por ventas de bienes de uso	-		-	
Variación de propiedad, planta y equipo y activos intangibles	(2.278.611)	1.261.788.426	14.731.252,00	(2.447.481)
Fondos provenientes de actividades de inversión	1.261.788.426			3.475.351.123
<u>3. Fondos utilizados en Actividades de Financiamiento</u>				
Reserva Faltamiento Préstamos	(1.114.571)	(1.114.571)	(168.673)	(168.673)
Fondos utilizados en Actividades de Financiamiento	(1.114.571)			(168.673)
<u>4. Incremento Neto de Fondos</u>	<u>(638.250.784)</u>			<u>824.691.716</u>
<u>5. Efectivo y equivalente de efectivo Saldo Inicial</u>	<u>1.412.387.986</u>			<u>587.696.270</u>
<u>6. Efectivo y equivalente de efectivo Saldo Final</u>	<u>774.137.202</u>			<u>1.412.387.986</u>

Las notas 1 a 26 y el Anexo forman parte integrante de los Estados Financieros.

Inicialado por Crowe a efectos de su identificación con el informe de fecha 06/03/2025



NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024

NOTA 1 - NATURALEZA JURIDICA Y CONTEXTO OPERACIONAL

La Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios (la "Institución") fue creada por Ley N° 12.128 del 13 de agosto de 1954 como persona jurídica de derecho público no estatal.

Con fecha 1° de agosto de 2004 entró en vigencia la nueva Ley Orgánica de la Institución (Ley N° 17.738).

La Institución tiene el cometido de brindar coberturas en las contingencias de seguridad social que se concretan en prestaciones de jubilación, pensión, subsidios por incapacidad, gravidez, fallecimiento y por expensas funerarias. En forma complementaria se sirven prestaciones relativas a la atención de salud de afiliados activos y pasivos.

Los ingresos de la Caja son los establecidos en el artículo N° 69 de la Ley 17.738:

- El producido de las prestaciones legales de carácter pecuniario que las leyes impongan a los afiliados activos y pasivos, a los usuarios de servicios profesionales y beneficiarios de actuaciones producidas relacionados con la actividad profesional.
- El producido de las inversiones.
- El monto de las multas por infracciones tributarias y no tributarias, recargos e intereses respecto a los adeudos para con la Institución y los gastos de administración y fiscalización ocasionados por declaraciones de no ejercicio.
- Las donaciones, herencias y legados que reciba, sin perjuicio del cumplimiento de los modos fijados por el donante o el testador.

El total de los ingresos anuales, deducidos los gastos de gestión de la Institución (Art. 130) será destinado al servicio de las prestaciones de seguridad social, sin perjuicio del mantenimiento de fondos disponibles para reservas de contingencia y el desarrollo de los objetivos previstos en dicha Ley.

Los recursos indirectos (ingresos) de la Institución estarán conformados por lo que ésta reciba en función de lo dispuesto en los literales del Artículo N° 71 de la Ley N° 17.738.

La Ley N° 20.130 de 02/05/2023 dispone, entre otros cambios relevantes, la convergencia del régimen administrado por la Caja de Profesionales al Sistema Previsional Común (SPC) en ella establecido.



Como principales cambios se destacan: reforma de los parámetros del régimen administrado por la CJPPU (pilar solidario o Pilar 1) y en el diseño de las causales jubilatorias de la Ley 17.738, así como de los subsidios transitorios por incapacidad, la adopción de un sistema mixto para los nuevos afiliados de la Caja de Profesionales, cambios previstos en el régimen pensionario y en la acumulación de servicios.

Según lo establecido en la Ley, el 1° de agosto de 2023 entraron en vigencia los cambios relativos al Pilar 1 y al régimen pensionario, destacándose particularmente:

- Cambios en el diseño de las causales jubilatorias de la Ley 17.738, así como de los subsidios transitorios por incapacidad.
- Consideración de un período de convergencia al SPC en función de la configuración de causal de los afiliados antes de determinados plazos.
- Aumento de la edad mínima de retiro.
- Aumento del período para el cálculo del Sueldo Básico Jubilatorio.
- Tasas de adquisición de derechos que, multiplicadas por los años de servicios de los afiliados, sustituyen las tasas de reemplazo establecidas en la Ley 17.738.
- Cambios en las condiciones para acceder a las pensiones estableciendo, entre otros requisitos, la consideración de ciertos montos límite de ingresos.

Asimismo, en dicha fecha entraron en vigencia los cambios dispuestos en el régimen impugnativo de los actos emanados de la Caja, así como la regulación de notificaciones en procedimientos relativos a prestaciones y otros aspectos relativos a acciones anulatorias.

En relación a la causal jubilatoria común, si el afiliado cuenta con ella o la configura hasta el 31/12/2032, la edad mínima requerida es de 60 años, siempre que cuente con por lo menos 30 años de aportes, correspondiendo la aplicación la Ley 17.738.

Si el afiliado configura causal jubilatoria en el período entre 01/01/2033 y 31/12/42, la edad mínima (denominada edad normal) requerida oscila entre los 61 y 65 años según el año de nacimiento.

Si el afiliado configura causal a partir del 01/01/2043, la edad mínima requerida es de 65 años y se le aplicarán plenamente los cambios dispuestos por el SPC.

Todos los afiliados de la CJPPU a quienes corresponda la convergencia de regímenes o el SPC podrán también configurar causal jubilatoria según combinaciones de edad y años de servicios, cuya primera combinación es de 65 años de edad y 30 de servicio y la última es de 70 años de edad y 15 de servicios, por mencionar algunas.

En relación al monto jubilatorio, quienes configuren causal hasta el 31/12/2032, se mantiene el régimen actual, regulado por la Ley 17.738. Quienes la configuren entre 01/01/2033 y 31/12/2042, el beneficio jubilatorio se calculará considerando la incidencia entre el Régimen Jubilatorio



Anterior (RJA) y el Sistema Previsional Común (SPC), de acuerdo a una escala que comienza en el año 2033 con igual incidencia de ambos regímenes y culmina en el año 2042 con una incidencia del RJA del 5% y del SPC del 95%. Para quienes configuren la causal a partir del 01/01/2043, se sustituye la actual Tasa de Reemplazo por la Tasa de Adquisición de Derechos (TAD), que es un porcentaje por cada año de aporte que varía en función de la edad de configuración de causal o al cese (la mayor de ambas).

En cuanto al régimen pensionario, los afiliados activos y jubilados continúan generando derecho a pensión, aplicándose varios cambios, siendo los principales: se establece un tope de ingresos del beneficiario/a para pensiones de viudez y equiparadas, quedando además determinado el monto de la pensión a otorgar sujeto a los ingresos de la persona beneficiaria. Se modifica cálculo y distribución de la asignación de pensión, en caso de concurrencia de beneficiarios y se extiende el beneficio para hijos menores de 23 años que estén cursando estudios terciarios de manera habitual.

En relación a la jubilación por causal incapacidad se modifica el cálculo del SBJ, pasando a partir del 01/08/2023 a considerarse para su cálculo los 20 años de mejores cotizaciones, o en caso de contar con menos años de servicios, su promedio. También se modifica para esta causal la forma de cálculo de la tasa de reemplazo que se aplica al SBJ calculado.

Se incorpora a esta causal tasas adicionales por encontrarse la persona beneficiaria en situación de dependencia severa o por tener a su cargo hijos menores de veintiún años o mayores de dieciocho años absolutamente incapacitados para todo trabajo y que no cuenten con medios de vida propios (Art. 48 inc. A y B).

En relación a los subsidios, se mantienen los requisitos actuales para su otorgamiento, salvo que el profesional reúna los requisitos de edad y cómputo de servicios para configurar causal jubilatoria. Se modifican los parámetros con los que se hace el cálculo, montos y también plazos de otorgamiento.

Respecto a los cambios que comenzaron a regir a partir del 1° de diciembre de 2023, la Ley dispone que todos los afiliados de la Caja que ingresen al mercado laboral a partir de dicha fecha estarán alcanzados, además del régimen de solidaridad intergeneracional (Pilar 1), por el régimen de ahorro individual obligatorio (Pilar 2). En relación al financiamiento de la transición de las personas públicas no estatales al régimen mixto, las mismas recibirán, con cargo a rentas generales, una compensación por la reducción de ingresos asociada a la transición hacia el régimen mixto previsto en la ley.

En relación a la acumulación de servicios, se sustituyen varios artículos de la Ley 17.819, y se regulan de acuerdo a lo establecido en los Arts. 79 a 85 de la Ley 20.130 y el decreto reglamentario N° 405/023, vigentes desde el 01/12/2023. En esta materia se incorporan importantes cambios. Actualmente el alcance en la aplicación de sus disposiciones se encuentra a estudio de todas las entidades previsionales. Algunos de los cambios más significativos implican la posibilidad de la elección del afiliado de cómputo parcial de servicios y el cálculo de las respectivas prorratas que no



se ve afectado por los servicios simultáneos, que pasan a pagarse al 100% por cada entidad, entre otros de menor incidencia.

Finalmente, cabe mencionar que la Ley creó el Suplemento Solidario que es un beneficio que se cobra, independientemente de la institución de Seguridad Social a la cual se esté afiliado. Es un beneficio de cuantía variable y periódicamente revisable, cuya administración está a cargo del BPS y es financiado por rentas generales y está destinado a quienes, entre otros requisitos, la suma de las prestaciones contributivas del beneficiario (jubilaciones y pensiones) no supere los \$ 48.224 (a valores del 2024).

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los presentes estados financieros se resumen seguidamente. Las mismas han sido aplicadas, salvo cuando se indica lo contrario, en forma consistente con relación al período anterior.

2.1 Bases de preparación

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas contables y de presentación establecidas en las Ordenanzas N° 89 y N° 82 del Tribunal de Cuentas de la República.

La Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas establece que las normas contables que deben aplicarse para la formulación y presentación de los estados financieros son, de acuerdo con la unidad contable de que se trate, las siguientes:

- Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).
- La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), vigentes en el país a la fecha de inicio de cada ejercicio.
- Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), vigentes al inicio de cada ejercicio.

De las opciones aplicables a la Institución, la Dirección ha optado por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La Ordenanza N° 82 del Tribunal de Cuentas establece ciertos criterios específicos para el reconocimiento de ingresos y egresos para las Cajas Paraestatales de Seguridad Social (Nota 2.20), y lo establecido para egresos difiere de las NIIF.



2.2 Cambios en las políticas contables

A. Nuevas normas e interpretaciones y modificaciones a las normas e interpretaciones vigentes

Durante el presente ejercicio entró en vigencia la aplicación de las siguientes nuevas normas y/o normas revisadas:

- Modificaciones a las NIC 7 y NIIF 7, enfocadas a mejorar la transparencia en los acuerdos de financiamiento de proveedores y sus efectos en los pasivos, flujo de efectivo y exposición al riesgo de liquidez.
- Modificaciones de la NIC 1, pasivos no corrientes con condiciones pactadas y cambios respecto a la clasificación de pasivos en corriente y no corriente.
- Modificaciones a la NIIF 16, establece con mayor detalle las reglas para la contabilización y reconocimiento de los resultados relacionados con las operaciones de venta que incluyen acuerdos de arrendamiento posterior a la operación de venta.
- Normas internacionales de divulgación en materia de sostenibilidad y clima emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad: NIIF S1 (requerimientos generales para la información a revelar sobre sostenibilidad relacionada con la información financiera) y NIIF S2 (información a revelar relacionada con el clima).

Estas modificaciones no tuvieron impacto en los estados financieros de la Institución.

B. Normas e interpretaciones emitidas aún no vigentes

Las principales normas, modificaciones a normas e interpretaciones más relevantes, aún no vigentes para el ejercicio iniciado 1 de enero de 2024 y no adoptadas anticipadamente por la CJPPU son las siguientes:

- Modificaciones a la NIC 21, donde establece el criterio a utilizar cuando existe ausencia en la tasa de convertibilidad
- Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7, cambios a la clasificación y medición de Instrumentos Financieros.
- NIIF 18: Presentación e Información a revelar en los Estados Financieros.
- NIIF 19: Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas, información a revelar.

Se espera que las modificaciones mencionadas, no generen impacto en los estados financieros de la Institución.



2.3 Moneda funcional y moneda de presentación de los estados financieros

Los estados financieros de la Institución se preparan y se presentan en pesos uruguayos, que es a su vez la moneda funcional de la Institución.

2.4 Transacciones y saldos en moneda extranjera y en unidades indexadas (U.I.)

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan por su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio de cierre interbancario del día anterior a su concreción y las transacciones en U.I. se contabilizan por su equivalente en moneda nacional a la cotización del día de su concreción.

Los activos y pasivos en moneda extranjera (monedas diferentes a la moneda funcional) son valuados a los tipos de cambio interbancario de cierre del ejercicio. Asimismo, se aplica cuando corresponde, la cotización de la U.I. a su valor al cierre del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2024, el tipo de cambio ascendía a \$ 44,066 por US\$ (\$39,022 por US\$ al 31 de diciembre de 2023), \$ 6,169 por unidad indexada (\$5,8737 por unidad indexada al 31 de diciembre de 2023), \$ 1,62753 por unidad previsional (\$ 1,52801 por unidad previsional al 31 de diciembre de 2023) y \$ 1.744,25 por unidad reajutable (\$ 1.634,00 por unidad reajutable al 31 de diciembre de 2023).

Todas las diferencias de cambio se imputan al estado de resultados en la línea de ingresos o egresos financieros.

2.5 Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que da lugar al reconocimiento de un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra entidad.

2.5.1 Activos financieros

Reconocimiento inicial y valoración

Los activos financieros se clasifican en su reconocimiento inicial, como valorados posteriormente al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral y al valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación de los activos financieros en el momento del reconocimiento inicial depende de las características de los activos financieros desde el punto de vista de los flujos de efectivo contractuales y del modelo de negocio de la Institución para la gestión de los activos financieros. La Institución valora inicialmente los activos financieros a su valor razonable más los costos de transacción, en el caso de los activos financieros que no se valoran a su valor razonable con cambios en resultados.

Inicialado por Crowe a efectos de su identificación con el informe de fecha 06/03/2025



Para que un activo financiero sea clasificado y valorado al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, debe dar lugar a flujos de efectivo que son “únicamente pagos de principal e intereses (SPPI)” sobre el importe del principal pendiente. Esta evaluación se conoce como la prueba SPPI y se realiza a nivel de instrumento.

El modelo de negocio de la Institución para la gestión de los activos financieros se refiere a cómo administra sus activos financieros para generar flujos de efectivo. El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo se obtendrán del cobro de los flujos de efectivo contractuales, de la venta de los activos financieros o de ambos.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos en un plazo establecido por la regulación, o por una convención establecida en el mercado correspondiente (compras o ventas convencionales), se reconocen en la fecha de contratación, por ejemplo, la fecha en la que la Institución se comprometa a comprar o vender el activo.

Valoración posterior

A los efectos de su valoración posterior, los activos financieros se clasifican en cuatro categorías:

- ◆ Activos financieros a costo amortizado (instrumentos de deuda).
- ◆ Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral con reclasificación de las ganancias y pérdidas acumuladas en su enajenación (instrumento de deuda).
- ◆ Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral sin reclasificación de las ganancias y pérdidas acumuladas en su enajenación (instrumento de patrimonio).
- ◆ Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros a costo amortizado (instrumentos de deuda).

La Institución valora los activos financieros al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- i) el activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales, y
- ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los activos financieros a costo amortizado se valoran posteriormente utilizando el método de interés efectivo y están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas se reconocen en resultados cuando el activo se da de baja, modifica o deteriora.

Los activos financieros a costo amortizado incluyen los deudores y otras cuentas por cobrar.



Activos financieros valuados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales

La Institución valora los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otros resultados integrales si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- (i) el activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiéndolo, y
- (ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el importe del capital pendiente.

Para los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, los ingresos por intereses, las ganancias y pérdidas por diferencia de cambio, y las pérdidas o reversiones por deterioro de valor se reconocen en el estado de resultados y se calculan de la misma manera que para los activos financieros valorados al costo amortizado. Los restantes cambios en el valor razonable se reconocen en otros resultados integrales. En caso de venderlos, el cambio en el valor razonable acumulado reconocido en otros resultados integrales se reclasifica a resultados.

Los activos financieros valuados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales incluyen los otros activos financieros con excepción de los fideicomisos financieros Arias y Pampa que, al pagar flujos de efectivo indeterminados, dependiendo de la producción eólica, se contabilizaron a valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Esta categoría incluye los activos financieros mantenidos para negociar, los activos financieros designados en su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados o los activos financieros que obligatoriamente requieren ser valorados a valor razonable. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se adquieren con el propósito de ser vendidos o recomprados en un futuro cercano. Los activos financieros con flujos de efectivo que no son únicamente pagos de principal e intereses se clasifican y valoran a valor razonable con cambios en resultados, independientemente del modelo de negocio.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se registran en el estado de situación financiera a valor razonable y los cambios netos en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados.

Bajas de activos financieros

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja inicialmente cuando:

- ◆ Han expirado los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo.
- ◆ La Institución ha transferido los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo, o ha



asumido la obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos sin dilación, a un tercero bajo un acuerdo de transferencia; y la institución (a) ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, o (b) no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del mismo.

Cuando la Institución ha transferido los derechos a recibir los flujos de efectivo de un activo, o ha asumido la obligación de transferirlos, evalúa si ha retenido los riesgos y beneficios de la propiedad, y en qué medida los ha retenido. Cuando no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, ni tampoco ha transferido el control del mismo, la Institución sigue reconociendo el activo transferido sobre la base de su implicación continuada en el mismo. En este caso, la Institución también reconoce el pasivo asociado. El activo transferido y el pasivo asociado se valoran de acuerdo a un criterio que refleje los derechos y obligaciones que la Institución ha retenido.

Cuando la implicación continuada se deba a una garantía sobre los activos transferidos, se valora al menor entre el importe valor contable original del activo y el importe máximo de la contraprestación que la Institución podría tener que pagar por la garantía.

Deterioro de los activos financieros

La Institución reconoce una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas (ECL) para todos los instrumentos de deuda que no se valoran a valor razonable con cambios en resultados. Las ECL se basan en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales a recibir de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que la Institución espera recibir, descontados a una tasa de interés efectiva aproximada a la original. Los flujos de efectivo esperados incluirán los procedentes de la venta de garantías reales recibidas u otras mejoras crediticias que formen parte integrante de las condiciones contractuales.

Las pérdidas crediticias esperadas se reconocen en dos etapas. Para las exposiciones crediticias para las que no ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, la corrección de valor se dota para las pérdidas crediticias esperadas en los siguientes doce meses. Para aquellas exposiciones crediticias para las cuales ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, la corrección de valor se realiza para las pérdidas crediticias esperadas durante la vida restante del activo, independientemente del momento del incumplimiento.

Para las cuentas por cobrar la Institución aplica un enfoque simplificado en el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas. Por tanto, la Institución no hace un seguimiento de los cambios en el riesgo de crédito, sino que reconoce en cada fecha de cierre una corrección de valor por las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo. La Institución ha establecido una matriz de provisiones que se basa en su historial de pérdidas crediticias, ajustada por factores prospectivos específicos para los deudores y el entorno económico.



En ciertos casos, la Institución puede considerar que un activo financiero está en situación de impago cuando la información interna o externa indica que es poco probable que la Institución reciba las cantidades contractuales pendientes en su totalidad antes de tener en cuenta cualquier mejora crediticia que tenga la Institución. Un activo financiero se da de baja cuando no hay expectativa razonable de recuperar los flujos de efectivo contractuales.

El monto de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros de los activos y el valor presente de los futuros flujos de efectivo estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras que no se han incurrido) descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

El valor en libros del activo se reduce y el monto de la pérdida se reconoce en el estado de resultados integral. Si un préstamo o una inversión mantenida hasta su vencimiento tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro es la tasa de interés efectiva corriente determinada bajo el contrato.

Si, en un período posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y dicha disminución se relaciona objetivamente a un evento que haya ocurrido después de que se reconoció dicho deterioro (como una mejora en el ratio crediticio del deudor), se reconoce en el estado de resultados, la reversión de la pérdida por deterioro previamente reconocida.

2.5.2 Pasivos financieros

Reconocimiento inicial y valoración

Los pasivos financieros se clasifican a la fecha de su reconocimiento inicial, según corresponda, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, acreedores y cuentas a pagar o derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y para las cuentas a pagar se netean los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Institución incluyen los acreedores y otras cuentas por pagar.

Valoración posterior

La valoración de los pasivos financieros depende de su clasificación como se indica a continuación.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociar y los pasivos financieros designados en su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se incurren con el propósito de ser recomprados a corto plazo. En esta categoría se incluyen los instrumentos financieros



derivados contratados por la Institución que no han sido designados como instrumentos de cobertura en las relaciones de cobertura tal como lo define la NIIF 9. Los derivados implícitos que se han separado también son clasificados como mantenidos para negociar, a menos que sean designados como instrumentos de cobertura eficaces.

Las pérdidas o ganancias de los pasivos mantenidos para negociar se reconocen en el estado de resultados.

Los pasivos financieros designados en el reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados se designan en la fecha inicial de reconocimiento solo si cumplen con los criterios establecidos en la NIIF 9. La Institución no ha designado ningún pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados.

Acreeedores y otras cuentas por pagar

Se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

Bajas de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación se extingue, cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente se reemplaza por otro del mismo prestamista en condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente son sustancialmente modificadas, dicho intercambio o modificación se tratan como una baja del pasivo original y el reconocimiento de la nueva obligación. La diferencia en los valores en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados.

2.6 Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, presentándose el importe neto correspondiente en el estado de situación financiera, si:

- i) Se tiene actualmente un derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos, y
- ii) Se tiene la intención de liquidarlos por el importe neto o de realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

2.7 Deterioro del valor de otros activos no financieros

A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, la Institución evalúa si existe algún indicio de que un activo esté deteriorado. Si existe tal indicio, se requiere realizar la prueba de deterioro del valor para ese activo. En tal caso, la Institución estima el importe recuperable del activo. El importe recuperable de un activo es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta del activo, y su valor en uso. Ese importe recuperable se



determina para un activo individual, salvo que ese activo individual no genere flujos de efectivo independientes de los de otros activos o grupos de activos. En ese caso, la Institución determinará el nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (las unidades generadoras de efectivo) y se estima el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo al que pertenece el activo.

Cuando el importe en libros de un activo individual o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo individual, o en su caso la unidad generadora de efectivo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Al evaluar el valor en uso de un activo individual o de una unidad generadora de efectivo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos de ese activo individual, o en su caso, de la unidad generadora de efectivo.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta se toman en cuenta las transacciones recientes del mercado, si las hubiera. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado. Estos cálculos se verifican contra múltiplos de valoración, valores de cotización de activos similares en mercados activos y otros indicadores disponibles del valor razonable.

La Institución basa su cálculo del deterioro del valor en presupuestos detallados y cálculos de proyecciones que se confeccionan por separado para cada una de las unidades generadoras de efectivo de la Institución a las cuales se les asignan los activos individuales. Por lo general, los presupuestos y cálculos de proyecciones cubren un período de cinco años. Para los períodos de mayor extensión, se calcula una tasa de crecimiento a largo plazo y se la aplica a los flujos de efectivo futuros de las proyecciones a partir del quinto año.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuas se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos del estado de resultados que se correspondan con la función del activo deteriorado (generalmente en egresos operativos).

Asimismo, para esta clase de activos a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o han disminuido. Si existiera tal indicio, la Institución efectúa una estimación del importe recuperable del activo individual o de la unidad generadora de efectivo, según corresponda. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable del activo individual o de la unidad generadora de efectivo, desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo o unidad generadora de efectivo. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo o unidad generadora de efectivo no exceda su importe recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación o amortización correspondiente, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro



del valor para ese activo o unidad generadora de efectivo en períodos anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados en la misma línea en la que se reconoció previamente el respectivo cargo por deterioro de valor.

Los importes en libros de los activos no financieros a la fecha de cierre no superan sus importes recuperables a las fechas respectivas.

2.8 Mediciones al valor razonable

La Institución mide ciertos instrumentos financieros y ciertos activos no financieros tales como alguna clase de inmuebles, por su valor razonable a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Se define como valor razonable al precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Una medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar:

- ◆ en el mercado principal del activo o pasivo; o
- ◆ en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible para la Institución.

El valor razonable de un activo o un pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del activo o pasivo, suponiendo que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico.

Una medición a valor razonable de un activo no financiero tendrá en cuenta la capacidad del participante del mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso, o mediante la venta de éste a otro participante del mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso.

Todos los activos y pasivos para los cuales se mide o se revela el valor razonable en los estados financieros se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable, como se describe a continuación, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto:

- ◆ Datos de entrada de Nivel 1: Precios de cotización (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- ◆ Datos de entrada de Nivel 2: técnicas de valoración para las cuales los datos de entrada son distintos de los precios de cotización incluidos en el Nivel 1, pero son observables para el activo o pasivo, directa o indirectamente.
- ◆ Datos de entrada de Nivel 3: técnicas de valoración para las cuales los datos de entrada no son

- ◆ observables para el activo o pasivo.

Para los activos y pasivos reconocidos en los estados financieros en forma recurrente, al cierre de cada período sobre el que se informa, la Institución determina si han ocurrido transferencias entre los niveles de la jerarquía de valor razonable, a través de la reevaluación de su categorización, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto.

Los valores razonables de los otros activos financieros (títulos-valores que se cotizan), tienen por base los precios de cotización. Si el activo financiero no tuviera un mercado activo (al igual que para los títulos-valores sin cotización) la Institución determina el valor razonable aplicando técnicas de valuación maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables. Estas técnicas toman como referencia transacciones recientes entre partes no vinculadas, otros instrumentos financieros sustancialmente similares y flujos de fondos descontados.

Para la determinación del valor razonable de los otros activos financieros La Institución considera la cotización definida por el Vector de Precios preparado por el Banco Central del Uruguay (BCU) o, en ausencia de este índice, la curva Uruguay Unidades Indexadas (UI), el Índice de Tasas de Rendimiento de Emisiones Soberanas en Moneda Nacional.

La Dirección de la Institución determina las políticas y procedimientos a seguir para las mediciones del valor razonable de los inmuebles clasificados como propiedad, planta y equipo.

Valuadores externos participan en la valuación de los mencionados inmuebles. La participación de valuadores externos es decidida por la Dirección de la Institución.

A cada fecha de cierre del período que se informa, la Institución analiza los cambios en los valores razonables de los activos y pasivos que deben medirse o determinarse de manera recurrente y no recurrente según las políticas contables de la Institución. Para este análisis, verifica los principales datos de entrada utilizados en la última valuación validando la información utilizada en el cómputo de la valuación con los contratos y demás documentos relevantes.

La Institución también compara los cambios en el valor razonable de cada activo y pasivo con fuentes externas relevantes a fin de determinar si esos cambios son razonables.

Para propósitos de revelación de los valores razonables, la Institución ha determinado clases de activos y pasivos en base a la naturaleza, las características y los riesgos inherentes de cada activo y pasivo y el nivel de jerarquía de valor razonable según se explicó anteriormente.



2.9 Efectivo y equivalentes de efectivo

En el capítulo de “Efectivo y equivalente de efectivo” del Estado de situación financiera se incluye el efectivo en Caja y Bancos.

A efectos del estado de flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes al efectivo incluye el efectivo en caja y bancos, así como, las inversiones a corto plazo con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de adquisición, de acuerdo con el siguiente detalle:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>
Disponibilidades	80.826.252	75.270.055
Inversiones a corto plazo	<u>693.310.950</u>	<u>1.337.117.931</u>
	<u>774.137.202</u>	<u>1.412.387.986</u>

2.10 Provisiones

Reconocimiento y medición

Las provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado; (ii) es probable que haya que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación; y (iii) pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma.

En los casos en que se espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, por ejemplo, en virtud de un contrato de seguros, el reembolso se reconoce como un activo separado únicamente en los casos en que tal reembolso sea virtualmente cierto. El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados en la línea que mejor refleje la naturaleza de la provisión, neto de todo reembolso relacionado, en la medida en que éste sea virtualmente cierto.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como costos financieros en el estado de resultados.

2.11 Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

La Institución presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando la Institución:

- ◆ espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- ◆ mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- ◆ espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el

Inicialado por Crowe a efectos de su identificación con el informe de fecha 06/03/2025



- que se informa; o
- ◆ el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos de que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo, por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Institución:

- ◆ espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- ◆ mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- ◆ espera liquidarse el pasivo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o
- ◆ no mantiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

2.12 Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere la elaboración y consideración, por parte de la Dirección, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y revelación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, las incertidumbres asociadas con las estimaciones y supuestos adoptados podrían dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

Estimaciones y supuestos contables significativos

Los supuestos claves relacionados con el futuro y otras fuentes clave de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante el próximo ejercicio, se describen a continuación:

La Institución ha basado sus estimaciones y supuestos contables significativos considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Institución. Esos cambios se reflejan en los supuestos en el momento en que ellos ocurren.



Revaluación de propiedad, planta y equipo

El inmueble sede central de la Institución y oficinas se miden por sus importes revaluados y los cambios en el valor razonable se reconocen en el otro resultado integral. En diciembre de 2021 la Dirección de la Institución contrató a un tasador independiente experto en valuaciones de inmuebles. El tasador se basó en la evidencia objetiva del mercado, fuentes de información comparativa con el bien, ubicación y topografía de los terrenos, servicios cercanos, etc.

Deterioro del valor de propiedad, planta y equipo y activos intangibles y propiedades de inversión

Existe deterioro del valor cuando el importe en libros de un activo individual o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, que es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta, y el valor en uso.

El cálculo del valor razonable menos los costos de venta se basan en la información disponible sobre transacciones de venta para bienes similares, hechas en condiciones y entre partes independientes, o en precios de mercados observables, netos de los costos incrementales relacionados con la venta del bien. El cálculo del valor en uso se basa en un modelo de flujos de efectivo futuros descontados. Los flujos de efectivo surgen de proyecciones estimadas para los próximos cinco años, excluidas las actividades de reestructuración a las que la Institución aún no se ha comprometido, y las inversiones futuras significativas que aumentarán el rendimiento operativo del activo individual o de la unidad generadora de efectivo que se someten a la prueba de deterioro del valor.

El importe recuperable es extremadamente sensible a la tasa de descuento utilizada para el descuento de los flujos de efectivo futuros, como así también a los ingresos de efectivo futuros esperados, y a la tasa de crecimiento a largo plazo utilizada en la extrapolación.

Provisión para deudores incobrables

La Institución reconoce pérdidas crediticias esperadas para los deudores y otras cuentas por cobrar. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros se estiman utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Institución ajustada por factores que son específicos de los deudores y otras cuentas por cobrar, las condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la dirección actual como de la previsión de condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor temporal del dinero cuando sea apropiado.

Adicionalmente, también considera en la evaluación del deterioro, la situación de impago de los deudores, cuando la información interna o externa indica que es poco probable que reciba las cantidades contractuales pendientes en su totalidad.

Inicialado por Crowe a efectos de su identificación con el informe de fecha 06/03/2025



2.13 Propiedad, planta y equipos

Los inmuebles (tierras y mejoras) corresponden principalmente a la sede central de la Institución y oficinas que se miden por su valor razonable, menos las depreciaciones subsiguientes y menos las pérdidas por deterioro del valor, si las hubiera, reconocidas después de la fecha de revaluación. Las revaluaciones se efectúan con la frecuencia suficiente para asegurar que el valor razonable de un activo revaluado no difiera significativamente de su importe en libros a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

El resultado de esta tasación determinó un incremento de la propiedad, planta y equipo con contrapartida en Ajustes al patrimonio – Revalúos técnicos de activos por \$ 7.289.704 en el ejercicio 2022 y por \$ 29.462.324 en el ejercicio 2021.

El resto de los bienes de propiedad, planta y equipos se registra contablemente a su valor de adquisición neto de depreciaciones acumuladas y de las pérdidas acumuladas por deterioro del valor, si las hubiera, y reexpresados hasta el 31 de diciembre de 2011 de acuerdo a la variación del Índice de Precios al Consumo. Ese costo incluye el costo de reemplazar componentes de propiedad, planta y equipo en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

Todo incremento por revaluación se reconoce en el otro resultado integral y se expone en el patrimonio en Ajustes al patrimonio – Revalúos técnicos de activos, salvo en la medida en que dicho incremento revierta una disminución de revaluación del mismo activo reconocida previamente en el estado de resultados, en cuyo caso ese incremento se reconoce en el estado de resultados. Una disminución por revaluación se reconoce en el estado de resultados, salvo en la medida en que dicha disminución compense un incremento de revaluación del mismo activo reconocido previamente en la reserva por revaluación de activos.

Al momento de la venta del activo revaluado, el saldo de cualquier reserva por revaluación relacionada con ese activo se transfiere a los resultados acumulados, sin afectar el resultado del período.

Para los componentes significativos de propiedad, planta y equipo que deben ser reemplazados periódicamente, la Institución da de baja el componente reemplazado y reconoce el componente nuevo con su correspondiente vida útil y depreciación.

Del mismo modo, cuando se efectúa una inspección de gran envergadura de la propiedad, planta y equipos, el costo de la misma se reconoce como un reemplazo en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento como activo. Todos los demás costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen como gasto en el estado de resultados a medida que se incurren.

Un componente de propiedad, planta y equipo o cualquier parte significativa del mismo reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener



beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en el estado de resultados cuando se da de baja el activo.

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos y tasas de depreciación de los activos, se revisan a cada fecha de cierre de ejercicio y se ajustan prospectivamente, de corresponder. Cuando el valor de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable, mediante reconocimiento de pérdidas por deterioro.

La Dirección estima que el valor neto contable de la propiedad, planta y equipo no supera su importe recuperable.

Las depreciaciones se calculan por el método lineal en función de la vida útil estimada de los respectivos activos a partir del mes siguiente al de su incorporación. El gasto por depreciación de propiedad, planta y equipos se reconoce en el estado de resultados en el rubro “Otros egresos operativos” y en el rubro “Otros Egresos”.

A continuación, se presenta un detalle de las vidas útiles utilizadas para la determinación de los porcentajes anuales de depreciación:

<u>Categoría</u>	<u>Plazo</u>
- Mejoras en edificios	60-70 años
- Instalaciones de incendio	15 años
- Máquinas	10 años
- Equipos de computación	5 años
- Vehículos	5 años
- Equipamiento de oficina y otros	10 años

2.14 Activos intangibles

Los activos intangibles se miden al costo, neto de las amortizaciones acumuladas y de las pérdidas por deterioro, si las hubiera y reexpresados hasta el 31 de diciembre de 2011 de acuerdo a la variación del Índice de Precios al Consumo.

Las vidas útiles de los activos intangibles pueden ser finitas o indefinidas. La vida útil de las licencias de software es de 3 años, mientras que la de los antivirus es de 2 años.

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de sus vidas útiles económicas, y se revisan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor en la medida en que exista algún indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El período y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada período sobre el que se informa. Los cambios en la vida útil esperada o



el patrón esperado de consumo del activo se contabiliza al modificarse el período o el método de amortización, según corresponda, y se tratan prospectivamente como cambios en las estimaciones contables.

El gasto por amortización de los activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado de resultados en el rubro “Otros egresos operativos”.

La Institución no posee activos intangibles con vidas útiles indefinidas.

Las ganancias o pérdidas que surjan de dar de baja un activo intangible se miden como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo, y se reconocen en el estado de resultados cuando se da de baja el activo respectivo.

2.15 Propiedades de inversión

Las Inversiones en activos forestales e inmuebles se valoran utilizando el Modelo del Costo, se valuaron inicialmente a su costo de adquisición incluyendo los costos de transacción, neto de amortización.

Las propiedades de inversión se encuentran reexpresadas por la variación del Índice de Precios al Consumo hasta el 31 de diciembre de 2011.

Las inversiones se dan de baja cuando se venden o cuando se retiran permanentemente de su uso continuado y no se espera obtener beneficios económicos futuros de su venta. La diferencia entre los ingresos netos por su venta y el valor en libros del activo se registra en el estado de resultados en el que se da de baja.

Las depreciaciones se calculan sobre los valores al cierre del ejercicio considerando una vida útil de 50 años desde el momento de su incorporación. Los costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen como gasto en el estado de resultados a medida que se incurren.

2.16 Impuestos

De acuerdo a lo que establece el artículo N° 52, lit. L, del Título 4, I.R.A.E. del Texto Ordenado 1996, actualizado por ley N° 18.083 del 27/12/2006, están exentas las rentas obtenidas por las Personas Públicas no Estatales, dentro de las que se encuentra la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

De acuerdo con la Ley N° 17.738 la Institución está exonerada de toda clase de impuestos nacionales por las actuaciones y operaciones que realice, así como por sus bienes.



2.17 Concepto de capital y presentación de cuentas del patrimonio

El capital de la Institución está representado por el Fondo para Pasividades adoptándose el concepto de capital financiero.

Según se establece en el Artículo N° 72 de la Ley N° 17.738 numerales 1 y 2, el Fondo para Pasividades se mantiene separado de acuerdo con las potestades otorgadas por dicho artículo para la realización de inversiones.

Los saldos incluidos en la Reserva por cobertura de fallecimiento responden a los saldos obtenidos luego de la afectación por las erogaciones correspondientes al ejercicio 2024.

En aplicación de las Resoluciones de Directorio del 25 de febrero de 1992 y 11 de agosto de 2010, corresponderá en el ejercicio 2024 la asignación de parte del Resultado del ejercicio a la Reserva por cobertura de fallecimiento.

2.18 Reconocimiento de los ingresos

Los ingresos se reconocen en la medida que sea probable que la Institución reciba los beneficios económicos correspondientes a la transacción y estos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago sea realizado por el deudor. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente con el deudor y sin incluir impuestos ni aranceles. La Institución evalúa sus acuerdos de ingresos en base a criterios específicos, a fin de determinar si actúa en calidad de mandante o de mandatario.

Los criterios específicos de reconocimiento enumerados a continuación también deberán cumplirse para que los ingresos sean reconocidos:

Ingresos operativos

Los ingresos operativos que corresponden básicamente a los ingresos por aportes y los ingresos por el Artículo N° 71 Ley N°17.738 se reconocen en el estado de resultados en función de su devengamiento.

Ingresos financieros

Para todos los instrumentos financieros medidos al costo amortizado y para los intereses que devengan los activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados, los intereses ganados se registran utilizando el método de la tasa de interés efectiva, que es la tasa de interés que descuenta en forma exacta los flujos futuros de pagos y cobros en efectivo a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero, o de un período de menor duración, según corresponda, respecto del importe neto en libros del activo o pasivo financiero. Los intereses ganados se incluyen en la línea de Ingresos financieros en el estado de resultados.



Ingresos por arrendamientos

Los ingresos procedentes de arrendamientos operativos en inversiones inmobiliarias y explotación forestal se reconocen linealmente a lo largo del período de arrendamiento y se incluyen como otros ingresos en el estado de resultado.

Otros ingresos

Los otros ingresos asociados a la venta de unidades de la Torre de los Profesionales se reconocen en la medida que sea probable que la Institución reciba los beneficios económicos correspondientes a la transacción y estos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago sea realizado por el deudor.

2.19 Diferencias con las Normas Internacionales de Información Financiera - Egresos por prestaciones

Según dispone la Ordenanza N° 82 del Tribunal de Cuentas, se reconocen como egresos por pasividades únicamente las liquidaciones mensuales por concepto de jubilaciones, pensiones y demás prestaciones devengadas. En aplicación de los criterios contables establecidos en la referida Ordenanza, no se contabilizan como egresos la totalidad de las obligaciones asumidas al 31 de diciembre de cada ejercicio por concepto de pasividades, cuya contrapartida llevaría a expresarlas como un pasivo de la Institución. En el cuadro 3 del “Informe resumido de viabilidad actuarial” incluido en la Segunda Sección, de forma de dar cumplimiento a la Ordenanza N°82, se informa el valor actuarial presente de las prestaciones prometidas. Dicha información se encuentra certificada por el Instituto de Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (IESTA).

2.20 Arrendamientos

La determinación de si un acuerdo constituye o incluye un arrendamiento se basa en la esencia del acuerdo a la fecha de su celebración, en la medida en que el cumplimiento del acuerdo dependa del uso de uno o más activos específicos, o de que el acuerdo conceda el derecho de uso del activo, incluso si tal derecho no se encuentra especificado de manera explícita en el acuerdo.

La Institución como arrendadora

Los arrendamientos en los que la Institución no transfiere sustancialmente todos los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad del activo se clasifican como arrendamientos operativos. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación de un arrendamiento operativo se suman al importe en libros del activo arrendado y se reconocen a lo largo del plazo del arrendamiento sobre la misma base que los ingresos por arrendamiento.

Los arrendamientos contingentes se reconocen como ingresos en el período en el que se consideran ganados.



Con fecha 21 de marzo de 2011, la Institución celebró un contrato de arrendamiento con la Sociedad Forestal Oriental S.A., por el cual concede el uso y goce de los establecimientos rurales de los Departamentos de Cerro Largo (Paraje Arévalo) y Florida (Paraje Cerro Colorado), con destino de

explotación forestal y ganadera por un plazo de 30 y 15 años (renovable), respectivamente. Los ingresos por el arrendamiento operativo se registran en el rubro Otros Ingresos – Ingresos por explotación de campos.

El cronograma de cobros futuros es el siguiente:

	<u>Arrendam. Forestal</u> <u>Cerro Colorado</u> <u>U\$S</u>	<u>Arrendam. Forestal</u> <u>Paraje Arévalo</u> <u>U\$S</u>	<u>Arrendam.</u> <u>Ganadero Cerro</u> <u>Colorado</u> <u>U\$S</u>	<u>Arrendam.</u> <u>Ganadero Paraje</u> <u>Arévalo</u> <u>U\$S</u>	<u>Total</u> <u>U\$S</u>
2025	872.875,30	1.261.739,18	125.067,02	247.832,87	2.507.514,37
2026	872.875,30	1.261.739,18	125.067,02	247.832,87	2.507.514,37
2027	872.875,30	1.261.739,18	125.067,02	247.832,87	2.507.514,37
2028	872.875,30	1.261.739,18	125.067,02	247.832,87	2.507.514,37
2029	872.875,30	1.261.739,18	125.067,02	247.832,87	2.507.514,37
2030	872.875,30	1.261.739,18	125.067,02	247.832,87	2.507.514,37
2031	872.875,30	1.261.739,18	125.067,02	247.832,87	2.507.514,37
2032	872.875,30	1.261.739,18	125.067,02	247.832,87	2.507.514,37
2033	872.875,30	1.261.739,18	125.067,02	247.832,87	2.507.514,37
2034	872.875,30	1.261.739,18	125.067,02	247.832,87	2.507.514,37
2035	872.875,30	1.261.739,18	125.067,02	247.832,87	2.507.514,37
2036	872.875,30	1.261.739,18	125.067,02	247.832,87	2.507.514,37
2037	872.875,30	1.261.739,18	125.067,02	247.832,87	2.507.514,37
2038	872.875,30	1.261.739,18	125.067,02	247.832,87	2.507.514,37
2039	872.875,30	1.261.739,18	125.067,02	247.832,87	2.507.514,37
2040	872.875,30	1.261.739,18	125.067,02	247.832,87	2.507.514,37
Total	13.966.004,80	20.187.826,88	2.001.072,32	3.965.325,92	40.120.229,92

La Sociedad Forestal Oriental S.A. constituyó a favor de la Institución, prenda de bosques que garantiza las obligaciones derivadas de este contrato.



NOTA 3 – OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

3.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Institución la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo el riesgo de moneda, el riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable y los flujos de efectivo), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la Institución se concentra principalmente en la volatilidad de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Institución.

La estructura de gestión del riesgo financiero comprende la identificación, determinación, análisis, cuantificación, medición y control de los eventos de incertidumbre financiera a que pueda estar expuesta la Institución. Es responsabilidad de la Administración, la evaluación y gestión del riesgo financiero.

a) Riesgos de mercado

i) Riesgo de moneda

La Institución opera localmente con títulos y está expuesta al riesgo de cambio resultante de la exposición del dólar estadounidense. El riesgo de cambio surge de la tenencia de títulos y otros activos y pasivos reconocidos.

El riesgo de cambio surge cuando transacciones comerciales futuras y activos y pasivos reconocidos se denominan en una moneda que no es la moneda funcional de la Institución.

Si al 31 de diciembre de 2024, el dólar estadounidense se hubiera depreciado/apreciado en un 10% respecto del peso uruguayo y las demás variables se hubieran mantenido constantes, el resultado del ejercicio habría sido \$ 2.804.259 mayor/menor, (\$ 61.097.369 menor/mayor respectivamente al 31 de diciembre de 2023) principalmente como resultado de la posición neta en moneda extranjera del efectivo y equivalente de efectivo, de los otros activos financieros por las inversiones, de los deudores por préstamos y de las otras cuentas por cobrar por explotación forestal.

Cabe señalar que la Institución mantiene una parte de sus inversiones financieras, en Unidades indexadas (UI). Si bien ésta no es estrictamente una moneda, la variación en el valor de la misma repercute en forma directa sobre los resultados (expresado en pesos corrientes) de la Institución. Cabe señalar que las variaciones en el valor en la UI no tendrían repercusiones sobre los resultados reales ya que la tenencia de activos en UI funciona como un mecanismo de protección frente a la inflación.



Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución mantiene un saldo de inversiones en moneda nacional reajutable equivalentes a \$ 493.088.053 y \$ 1.151.138.019 respectivamente. Teniendo en cuenta la posición de las inversiones en moneda nacional reajustables y manteniéndose las restantes variables constantes, una variación en un 2% positiva/negativa en el valor de cierre de la misma, hubiese generado un impacto en el resultado del ejercicio de \$ 9.861.761 menor/mayor (\$ 23.022.760 mayor/menor respectivamente al 31 de diciembre de 2023).

Corresponde mencionar en lo que respecta a la composición por monedas, que se tomó la estrategia de congruencia monetaria, con una amplia preferencia por instrumentos en moneda nacional, motivado por el manejo de gestión del portafolio a corto plazo, buscando mantener liquidez, pesificando el portafolio financiero y reduciendo la duración del mismo, con una estructuración de vencimientos que permita cumplir con las obligaciones financieras del Instituto.

Al 31 de diciembre de 2024, los estados financieros incluyen los siguientes saldos en monedas diferentes al peso uruguayo (moneda funcional de la Institución) y en moneda nacional reajutable:

	US\$	Unidades Indexadas	Unidad previsional	Unidad reajutable	Monto en \$
ACTIVO					
Efectivo y equivalentes de efectivo	83.883	0	0	0	3.696.396
Deudores	8.703	3.239.230	0	0	20.366.295
Otras cuentas por cobrar	0	2.197.868	0	0	13.558.648
Otros activos financieros	0	49.910.210	67.125.027	43.540	493.088.054
Total activo	92.586	55.347.308	67.125.027	43.540	530.709.393
PASIVO					
Acreedores	-454	0	0	0	-20.006
Otras cuentas por pagar	-116.807	0	0	0	-5.147.235
Otros pasivos no financieros	-611.702	-26	0	0	-26.955.411
Total pasivo	-728.963	-26	0	0	-32.122.652
Posición activa neta	-636.377	55.347.282	67.125.027	43.540	498.586.740

ii) Riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable y los flujos de efectivo.

La Institución tiene activos significativos que generan intereses por lo que los ingresos y los flujos de efectivo operativos de la Institución son sustancialmente dependientes de los cambios en las tasas de interés en el mercado.

A los efectos de determinar la volatilidad de las inversiones financieras, la Institución sensibiliza la posición mantenida de los activos con respecto al cambio en la estructura temporal de las tasas de interés de cada activo específico, que por otra parte es lo que hace variar el precio. Sobre esta base se calcula el impacto sobre la utilidad o pérdida ante el



movimiento de los precios de los activos y se determina la estrategia a seguir tanto para maximizar la toma de ganancias o minimizar las pérdidas.

En este sentido, la Institución mantiene activos financieros significativos y su flujo de fondo futuro es dependiente de los cambios en la tasa de interés en el mercado. El valor de mercado de dicha participación al 31 de diciembre de 2024 es de \$ 2.508.296.527 compuesto de \$ 26.881.858 que corresponden a créditos por préstamos, \$ 96.759 que corresponde a cuentas corrientes en BCU, y \$ 2.481.317.910 a otros activos financieros. Su variabilidad es de \$ 328.554,16 por cada cambio de 0,05% en la tasa de interés del mercado.

A su vez, dado que no tiene endeudamiento financiero, la Institución no está sujeta al riesgo de tasa de interés sobre los saldos pasivos.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras e inversiones temporarias, así como de la exposición al crédito de los afiliados, que incluye a los saldos de préstamos a los afiliados.

En relación con los depósitos en bancos e instituciones financieras, los fondos son mantenidos en instituciones financieras estatales por lo que son instituciones con el menor riesgo posible dentro del país.

En relación con las inversiones temporarias, el riesgo de crédito está asociado fundamentalmente al riesgo Uruguay, dado que la gran mayoría de los activos en propiedad de la Institución son emitidos por el estado uruguayo.

En relación con las cuentas a cobrar, la Institución posee una base de afiliados que están sujetos a las políticas, procedimientos y controles establecidos por la Institución.

c) Riesgo de liquidez

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiamiento a través de un número adecuado de fuentes de financiamiento comprometidas y la capacidad de cerrar posiciones de mercado.

La política de administración de liquidez de la Institución contempla efectuar proyecciones de los flujos de efectivo en las principales monedas y considerar el nivel de activos líquidos necesarios para cumplir con estas proyecciones.

La totalidad de los pasivos que mantiene la Institución al cierre de los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son menores a un año.



3.2 Administración del riesgo de capital

El objetivo de la Institución al administrar el capital es salvaguardar la capacidad de la Institución de continuar con el propósito de mantener el pago de las prestaciones a los beneficiarios de las coberturas establecidas por la ley.

NOTA 4 – EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

La composición del capítulo es la siguiente:

	2024	2023
	\$	\$
Caja	2.095.277	2.480.577
Bancos	78.730.975	72.789.478
	<u>80.826.252</u>	<u>75.270.055</u>

NOTA 5 – DEUDORES – CORRIENTES Y NO CORRIENTES

La composición del capítulo es la siguiente:

	2024	2023
	\$	\$
<u>Corrientes</u>		
Créditos por aportes	3.362.176.307	2.970.035.601
Créditos por Art. 71 Ley 17.738	1.095.416.658	969.966.458
Créditos por agentes	971.250	1.215.746
Créditos por prestamos	257.042.508	250.634.493
Créditos por convenios	283.332.799	306.599.818
Provisión para créditos incobrables por aportes	(1.759.565.799)	(1.563.856.675)
Provisión para créditos incobrables por Art. 71 Ley 17.738	(267.268.494)	(244.373.307)
Provisión para créditos incobrables por prestamos	(231.496.002)	(191.163.391)
Provisión para créditos incobrables por convenios	(115.095.026)	(137.641.388)
	<u>2.625.514.201</u>	<u>2.361.417.355</u>
<u>No corrientes</u>		
Créditos por prestamos	1.401.660	23.199.589
Créditos por convenios	676.906.816	685.229.829
Provisión para créditos incobrables por prestamos	(66.307)	(2.086.622)
Provisión para créditos incobrables por convenios	(177.584.384)	(192.464.406)
	<u>500.657.785</u>	<u>513.878.390</u>



Créditos por aportes

A efectos de gestionar la cartera de deudores por aportes, la Institución considera la información obtenida del sistema de cuentas corrientes, independientemente de los criterios para la contabilización de los saldos adeudados. Dicho sistema proporciona información sobre la totalidad de los adeudos, mora y recargos correspondientes.

El cálculo de las pérdidas crediticias esperadas estimadas se realiza utilizando una matriz segmentada por morosidad estimada en función del comportamiento de pago del afiliado desde 1998.

A su vez los deudores por aportes se clasifican en:

- Deudores con baja probabilidad de cobro: incluye a los deudores con deudas mayores a diez años de antigüedad sin convenio vigente al 31 de diciembre de 2024.
- Cartera de deudores que se considera recuperable: resto de los deudores (deudas menores a diez años de antigüedad o deudas mayores a diez años con convenio vigente al 31 de diciembre de 2024).

Los deudores de baja probabilidad de cobro y la cartera de deudores con deudas mayores a cinco años que se considera recuperable, se exponen por el capital adeudado correspondiente a los últimos cinco años, totalmente provisionado y no se registran los respectivos recargos y moras. Para los deudores con deudas menores a cinco años, se expone el capital con su respectivos recargos y moras, provisionados en función de la mencionada matriz confeccionada en base a información histórica sobre el comportamiento de pago (período 1998-2024).

Discriminación de créditos por aportes según antigüedad de la deuda; capital y recargo y mora y calidad crediticia en \$ al 31 de diciembre del 2024:

	ANTIGÜEDAD DEUDA						SUBTOTAL (Contabilizado en el Estado de Situación Financiera)	TOTAL (de acuerdo a información del sistema de cuentas corrientes)
	SIN ATRASO	HASTA 3 MESES	DE 4 A 12 MESES	DE 13 A 36 MESES	DE 37 A 60 MESES	MÁS DE 60 MESES		
BAJA PROBABILIDAD DE COBRO - CAPITAL	-	-	-	-	1.119.494.583	1.119.494.583	1.358.231.940	2.477.726.523
BAJA PROBABILIDAD DE COBRO - RECARGOS Y MORA	-	-	-	-	-	-	42.786.945.024	42.786.945.024
CARTERA RECUPERABLE - CAPITAL	-	-	105.355.205	134.119.648	567.186.719	806.661.572	98.968.673	905.630.245
CARTERA RECUPERABLE - RECARGOS Y MORA	-	-	16.461.230	38.469.120	46.888.173	101.818.523	5.009.916.702	5.111.735.225
CARTERA RECUPERABLE - CAPITAL (MENOR A 3 MESES)	630.484.216	699.483.138	-	-	-	1.329.967.354	-	1.329.967.354
CARTERA RECUPERABLE - RECARGOS Y MORA (MENOR A 3 MESES)	376.971	5.898.645	-	-	-	6.275.616	-	6.275.616
SUB - TOTAL	630.861.187	705.381.783	121.816.435	172.588.768	1.733.569.475	3.364.217.648	49.254.062.339	52.618.279.987
COBRANZA BROU PENDIENTE DE IDENTIFICAR						(2.041.341)		
SUB - TOTAL						3.362.176.307		
PREVISIÓN INCOBRABLES						(1.759.565.799)		
TOTAL (SALDO SEGÚN BALANCE)						1.602.610.508		



En el cuadro se excluyen las deudas de aportes de afiliados fallecidos y de afiliados en “averiguación”, que incluye a aquellos afiliados con más de 10 años de Declaración Jurada de No Ejercicio y 70 de edad; afiliados que la Oficina tomó conocimiento que el afiliado falleció pero no se accedió a documentación fehaciente que permita registrar la fecha de fallecimiento en los sistemas institucionales; afiliados que figuren como fallecidos en otros organismos con los que la Caja tenga acuerdos de intercambio de información -intercajas, DGI, MSP, entre otros; Afiliados con más de 70 años de edad que por actuaciones de la Oficina se tome conocimiento que el afiliado reside en el exterior y mantiene obligaciones pendientes de más de diez años de antigüedad; y afiliados con más de 80 años de edad, con obligaciones pendientes de más de diez años de antigüedad.

Discriminación de los créditos por aportes según antigüedad de la deuda y gestión de cobranza realizada en \$ al 31 de diciembre del 2024:

	ANTIGÜEDAD DEUDA				SUBTOTAL (Contabilizado en el Estado de Situación Financiera)	MAS DE 60 MESES	TOTAL INFORMACIÓN SISTEMA CUENTAS CORRIENTES
	SIN ATRASO	HASTA 12 MESES	13 A 36 MESES	37 A 60 MESES			
JUICIO INICIADO *	-	8.136.809	43.138.365	1.382.480.128	1.433.755.302	48.128.193.055	49.561.948.357
INTIMADO *	-	11.658.076	78.492.663	178.178.068	268.328.807	1.125.869.284	1.394.198.091
EN GESTIÓN	630.861.187	807.403.333	50.957.740	172.911.279	1.662.133.539	-	1.662.133.539
TOTAL	630.861.187	827.198.218	172.588.768	1.733.569.475	3.364.217.648	49.254.062.339	52.618.279.987

(*) Se consideran las deudas con juicio iniciado de acuerdo con el procedimiento regulado por Resoluciones de Directorio de fechas 10/06/09 y 13/04/16.

Los porcentajes aplicados para la contabilización de la provisión por incobrables de créditos por aportes al cierre del ejercicio 2024 y 2023 se basaron en el porcentaje de tiempo de morosidad registrado desde 1998, según el siguiente detalle:

- 0% morosidad	0,5%
- Entre 0% y 25% de tiempo en mora	5%
- Entre 25% y 50% de tiempo en mora	20%
- Entre 50% y 75% de tiempo en mora	60%
- Entre 75% y 99% de tiempo en mora	80%
- 100% de tiempo en mora	100%
- Deudas mayores a 5 años antigüedad	100%

A continuación, se expone la evolución de la provisión por incobrables de créditos por aportes al 31 de diciembre del 2024:



	\$
Saldo al 31.12.2022	<u>1.444.018.640</u>
Constitución (Nota 18)	350.927.287
Bajas	<u>(231.089.252)</u>
Saldo al 31.12.2023	<u>1.563.856.675</u>
Constitución (Nota 18)	447.472.138
Bajas	<u>(251.763.014)</u>
Saldo al 31.12.2024	<u>1.759.565.799</u>

Créditos por Art. 71 Ley 17.738

A efectos de gestionar la cartera de dichos deudores, la Institución considera la información obtenida del sistema de cuentas corrientes, independientemente de los criterios para la contabilización de los saldos adeudados. Dicho sistema proporciona información sobre la totalidad de los adeudos, mora y recargos correspondientes.

Los deudores con deudas mayores a cinco años se exponen por el capital adeudado correspondiente a los últimos cinco años, totalmente provisionado y no se registran los respectivos recargos y moras.

Para los deudores con deudas menores a cinco años, se expone el capital con sus respectivos recargos y moras, provisionados en función de la antigüedad de la deuda:

- 2 meses	5%
- De 3 a 12 meses	20%
- De 13 a 24 meses	50%
- De 25 a 60 meses	80%
- Más de 60 meses	100%
- Empresas clausuradas	100%

Discriminación de créditos por Art. 71 Ley 17.738 según antigüedad de la deuda; capital y recargo y mora y calidad crediticia en \$ al 31 de diciembre del 2024:



	ANTIGÜEDAD DEUDA					SUBTOTAL (Contabilizado en el Estado de Situación Financiera)	MAS DE 60 MESES (*)	TOTAL (de acuerdo a información del sistema de cuentas corrientes)
	SIN ATRASO	HASTA 3 MESES	DE 4 A 12 MESES	DE 13 A 36 MESES	DE 37 A 60 MESES			
BAJA PROBABILIDAD DE COBRO - CAPITAL	-	-	-	126.010	45.777.879	45.903.889	75.114.425	121.018.314
BAJA PROBABILIDAD DE COBRO - RECARGOS Y MORA	-	-	-	51.846	31.246.444	31.298.290	5.981.282.811	6.012.581.101
CARTERA RECUPERABLE - CAPITAL	-	-	19.298.469	230.806.389	74.384.590	324.489.447	29.928.600	354.418.047
CARTERA RECUPERABLE - RECARGOS Y MORA	-	-	601.254	16.644.768	34.529.780	51.775.802	105.921.742	157.697.544
CARTERA RECUPERABLE - CAPITAL (MENOR A 3 MESES)	263.755.028	422.854.256	-	-	-	686.609.284	-	686.609.284
CARTERA RECUPERABLE - RECARGOS Y MORA (MENOR A 3 MESES)	-	252.443	-	-	-	252.443	-	252.443
SUB - TOTAL	263.755.028	423.106.699	19.899.723	247.629.013	185.938.693	1.140.329.155	6.192.247.578	7.332.576.733
COBRANZA BROU PENDIENTE DE IDENTIFICAR						(44.912.497)		
SUB - TOTAL						1.095.416.658		
PREVISIÓN INCOBRABLES						(267.268.494)		
TOTAL (SALDO SEGÚN BALANCE)						828.148.164		

A continuación, se expone la evolución de la provisión por incobrables de créditos por Art. 71 Ley 17.738 al 31 de diciembre del 2024:

Provisión por incobrables Art. 71 Ley 17.738

	\$
Saldo al 31.12.2022	244.112.356
Constitución (Nota 18)	260.951
Saldo al 31.12.2023	244.373.307
Constitución (Nota 18)	22.895.187
Saldo al 31.12.2024	267.268.494

Créditos por convenios y préstamos – corrientes y no corrientes

Los porcentajes aplicados al cierre del ejercicio 2024 y 2023, para el cálculo de la provisión por incobrables de los convenios de deuda de afiliados y empresas (excepto convenios Ley N° 18061 y Ley N° 20334), fueron los siguientes:

a) Antigüedad de la deuda menor o igual a 6 meses:

Créditos Corto Plazo: Convenios firmados hasta en un plazo de 12 cuotas:

- Entre 0 y 3 cuotas vencidas: 5%
- Entre 4 y 6 cuotas vencidas: 20%

Créditos Largo Plazo: Convenios firmados hasta en un plazo de 120 cuotas:

- Entre 0 y 6 cuotas vencidas: 5%



b) Antigüedad de la deuda mayor a 6 meses:

Créditos Corto Plazo: Convenios firmados hasta en un plazo de 12 cuotas:

- Hasta 7 cuotas vencidas 30%
- Entre 8 y 10 cuotas vencidas 60%
- Entre 11 y 12 cuotas vencidas 100%

Créditos Largo Plazo: Convenios firmados hasta en un plazo de 120 cuotas:

- Hasta 7 cuotas vencidas 30%
- Entre 8 y 12 cuotas vencidas 60%
- Más de 12 cuotas vencidas 100%

A partir de 2022, para los convenios con antigüedad de la deuda mayor a 2 años, se aplicó el 100% de provisión por incobrables.

Los porcentajes aplicados al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 para la contabilización de la provisión por incobrables de deudores por convenios de deuda de afiliados y empresas (Ley N°18061) fueron del 100% para ambos casos.

Los porcentajes aplicados al cierre del ejercicio 2024 para la contabilización de la provisión por incobrables de deudores por convenios de deuda de afiliados (Ley N°20334) fueron los siguientes:

a) Antigüedad de la deuda menor o igual a 6 meses:

Créditos Corto Plazo: Convenios firmados hasta en un plazo de 12 cuotas:

- Entre 0 y 3 cuotas vencidas: 5%
- Entre 4 y 6 cuotas vencidas: 20%

Créditos Largo Plazo: Convenios firmados hasta en un plazo de 120 cuotas:

- Entre 0 y 3 cuotas vencidas: 5%
- Entre 4 y 6 cuotas vencidas: 20%

b) Antigüedad de la deuda mayor a 6 meses:

Créditos Corto Plazo: Convenios firmados hasta en un plazo de 12 cuotas:

- Hasta 7 cuotas vencidas 30%
- Entre 8 y 10 cuotas vencidas 60%
- Entre 11 y 12 cuotas vencidas 100%

Créditos Largo Plazo: Convenios firmados hasta en un plazo de 120 cuotas:

- Hasta 7 cuotas vencidas 30%
- Entre 8 y 12 cuotas vencidas 60%
- Más de 12 cuotas vencidas 100%

Si tiene convenio anterior, se debe aplicar al nuevo convenio el máximo resultante de comparar:

Inicialado por  a efectos de su identificación con el informe de fecha 06/03/2025



- a) el cuadro anterior y
- b) el mínimo entre la provisión por incobrable del convenio anterior y 50%

En cuanto a la provisión por incobrables por préstamos los porcentajes aplicados para el cálculo de la provisión por incobrables de los préstamos fueron los siguientes:

<u>Fecha vto. Primera cuota impaga</u>	<u>cantidad cuotas vencidas/total cuotas</u>			
	entre 0,26 y hasta 0,25	entre 0,51 y 0,50	entre 0,75 y 0,75	mayor a 0,75
menos de 6 meses	5%	20%	50%	80%
entre 6 y 12 meses	30%	50%	80%	90%
entre 13 y 36 meses	60%	80%	90%	100%
mayor a 36 meses	100%	100%	100%	100%

A continuación, se expone la evolución de la provisión por incobrables préstamos y convenios – corrientes y no corrientes al 31 de diciembre del 2024:

Provisión por incobrables préstamos

	\$
Saldo al 31.12.2022	180.438.433
Constitución (Nota 21)	16.574.974
Diferencia de cambio	(3.763.394)
Saldo al 31.12.2023	193.250.013
Constitución (Nota 21)	16.858.690
Desafectación (Nota 21)	(1.721.102)
Diferencia de cambio	23.174.708
Saldo al 31.12.2024	231.562.309

Provisión por incobrables convenios

	\$
Saldo al 31.12.2022	204.289.349
Constitución (Nota 16 y 18)	125.816.445
Saldo al 31.12.2023	330.105.794
Desafectación (Nota 16)	(37.426.384)
Saldo al 31.12.2024	292.679.410



NOTA 6 – OTRAS CUENTAS POR COBRAR – CORRIENTES Y NO CORRIENTES

La composición del capítulo es la siguiente:

	2024	2023
	\$	\$
<u>Corrientes</u>		
Deudores - Torre de los Profesionales	8.668.141	9.629.474
Deudores por Explotación Forestal	-	-
Cheques diferidos a cobrar	460.380	374.236
Diversos	15.471.270	12.294.494
	<u>24.599.791</u>	<u>22.298.204</u>
<u>No corrientes</u>		
Deudores - Torre de los Profesionales	4.890.504	6.530.987
	<u>4.890.504</u>	<u>6.530.987</u>



NOTA 7 – OTROS ACTIVOS FINANCIEROS – CORRIENTES Y NO CORRIENTES

7.1 La composición del capítulo es la siguiente:

	2024	2023
	\$	\$
Otros activos financieros - corrientes		
- Colocaciones transitorias (7.2)	615.196.155	724.885.870
- Notas del tesoro (7.3)	457.096.955	346.130.169
- Fideicomisos (7.6)	7.033.217	6.653.282
- Bonos (7.4)	-	312.900.545
- Letras de regulación monetaria (7.5)	1.296.689.387	2.199.276.274
- Obligaciones negociables (7.7)	37.834.902	38.106.056
Total	<u>2.413.850.616</u>	<u>3.627.952.196</u>
	2024	2023
	\$	\$
Otros activos financieros - no corrientes		
- Notas del tesoro (7.3)	-	720.072.128
- Fideicomisos (7.6)	29.358.222	155.843.131
- Obligaciones negociables (7.7)	38.109.072	80.217.554
- Bonos (7.4)	-	-
- Letras de regulación monetaria	-	353.345.576
Total	<u>67.467.294</u>	<u>1.309.478.389</u>

En el ejercicio 2023, las inversiones financieras con vencimiento posterior a mayo de 2025 (excepto fideicomisos y obligaciones negociables) se presentaron como activos corrientes, con el objetivo de reflejar su realización antes de esa fecha y cubrir los déficits operativos mensuales. En el ejercicio 2024, las inversiones se clasifican según su plazo de vencimiento, destacándose que todas vencen en 2025, salvo los fideicomisos y obligaciones negociables, que tienen vencimientos posteriores y se consideran instrumentos de baja liquidez.



7.2 Colocaciones transitorias

El saldo de colocaciones transitorias en Banco Central del Uruguay se constituye de la siguiente forma:

	2024	2023
	\$	\$
Colocaciones temporarias - corrientes		
Pesos Uruguayos	615.196.155	424.837.117
Dólares estadounidenses	-	300.048.753
Total	615.196.155	724.885.870

7.3 Notas del Tesoro – corrientes y no corrientes

El saldo de Notas del Tesoro incluye notas del tesoro nominadas en Unidades Previsionales, en Unidades Indexadas y Pesos Uruguayos, de acuerdo a la siguiente composición:

	2024	2023
	\$	\$
Notas del Tesoro-corrientes		
Unidades Indexadas	271.504.645	269.763.487
Unidad Previsional	109.247.995	1.307.304
Pesos	76.344.315	75.059.378
	457.096.955	346.130.169
Notas del Tesoro-no corrientes		
Unidades Indexadas	-	517.095.681
Unidad Previsional	-	202.976.447
Pesos	-	-
	-	720.072.129

El plazo remanente hasta el vencimiento de las mismas se resume como sigue:

	6 meses o menos	6-12 meses	1 – 3 años	Más de 3 años	Total al 31 de
	\$	\$	\$	\$	\$ diciembre 2024
Notas del tesoro	271.504.644	185.592.311	0	0	457.096.955

	6 meses o menos	6-12 meses	1 – 3 años	Más de 3 años	Total al 31 de
	\$	\$	\$	\$	\$ diciembre 2023
Notas del tesoro	346.130.169	-	720.072.128	-	1.066.202.297



7.4 Bonos – corrientes y no corrientes

El saldo de Bonos incluye bonos nominados en pesos reajustables y en dólares estadounidenses, de acuerdo a la siguiente composición:

	2024 \$	2023 \$
Bonos - corrientes		
Pesos Reajustables	-	-
Dólares estadounidenses	-	213.832.655
Pesos	-	99.067.890
Total	-	312.900.545
	2024 \$	2023 \$
Bonos - no corrientes		
Pesos Reajustables	-	-
Dólares estadounidenses	-	-
Pesos	-	-
Total	-	-

El plazo remanente hasta el vencimiento de las mismas se resume como sigue:

	6 meses o menos \$	6-12 meses \$	1 – 3 años \$	Más de 3 años \$	Total al 31 de diciembre 2024
Bonos	-	-	-	-	0
	6 meses o menos \$	6-12 meses \$	1 – 3 años \$	Más de 3 años \$	Total al 31 de diciembre 2023
Bonos	312.900.545	-	-	-	312.900.545



7.5 Letras de Regulación Monetaria

El saldo de Letras de Regulación Monetaria incluye letras nominadas en moneda nacional de acuerdo a la siguiente composición:

	2024 \$	2023 \$
Letras de Regulación Monetaria		
Moneda Nacional	1.296.689.387	2.199.276.274
Total	1.296.689.387	2.199.276.274

	2024 \$	2023 \$
Inversiones a Largo Plazo		
Moneda Nacional	-	353.345.576
Total	-	353.345.576

El plazo remanente hasta el vencimiento de las mismas se resume como sigue:

	6 meses o menos	6-12 meses	1 – 3 años	Más de 3 años	Total al 31 de
Letras de Regulación					diciembre 2024
Montetaria	1.296.689.387	-	-	-	1.296.689.387

	6 meses o menos	6-12 meses	1 – 3 años	Más de 3 años	Total al 31 de
Letras de Regulación					diciembre 2023
Montetaria	1.975.319.675	223.956.599	353.345.576	-	2.552.621.850



7.6 Fideicomisos

El saldo de Fideicomisos incluye fideicomisos nominados en unidades indexadas y dólares estadounidenses de acuerdo a la siguiente composición:

	2024	2023
	\$	\$
Fideicomisos-corrientes		
Unidades Indexadas	7.033.217	6.653.282
Total	<u>7.033.217</u>	<u>6.653.282</u>
	2024	2023
	\$	\$
Fideicomisos-no corrientes		
Unidades Indexadas	29.358.223	35.018.206
Dólares	-	120.824.925
Total	<u>29.358.223</u>	<u>155.843.131</u>

7.7 Obligaciones negociables

El saldo de obligaciones negociables incluye obligaciones negociables nominadas en pesos reajustables y en Unidades Indexadas, de acuerdo a la siguiente composición:

	2024	2023
	\$	\$
Obligaciones negociables corrientes		
Pesos Reajustables	37.834.902	38.106.056
Total	<u>37.834.902</u>	<u>38.106.056</u>
	2024	2023
	\$	\$
Obligaciones negociables no corrientes		
Pesos Reajustables	38.109.072	80.217.554
Total	<u>38.109.072</u>	<u>80.217.554</u>



NOTA 8 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

La evolución de los saldos de Propiedad, planta y equipos durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 se expone en el Anexo a los presentes estados financieros.

El gasto por depreciaciones fue imputado a Otros egresos operativos y a Otros Egresos por \$ 4.883.543 y \$ 404.436, respectivamente al 31 de diciembre de 2024, y por \$ 4.931.309 y \$ 409.128, respectivamente al 31 de diciembre de 2023).

NOTA 9 - PROPIEDADES DE INVERSIÓN

La evolución de los saldos de Propiedades de inversión durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 se expone en el Anexo a los presentes estados financieros.

El gasto por amortizaciones fue imputado a Otros Egresos por \$ 2.115.161 al 31 de diciembre de 2024 y por \$ 2.115.162 al 31 de diciembre de 2023.

En el año 2022 se realizaron tasaciones de los inmuebles rurales por parte de peritos independientes, que determinaron valores de mercado de U\$S 40:914.864 y U\$S 29:292.064 para los parajes de Arévalo y Cerro Colorado respectivamente. La tasación contempla una deducción del 25% sobre estos montos para su valoración en remate y del 15% para su venta inmediata.

En cuanto a las unidades de la Torre de Profesionales, se cuenta con una tasación del mismo año, que comprende:

	Valor de mercado U\$S
134 cocheras	1.606.134,00
Unidad 711	90.000,00
Unidades 704,705 y 706	220.000,00
Local 01	426.000,00

En 2023 se realizó la tasación de 130 cocheras, obteniendo los valores de mercado U\$S 1:697.500 para ventas en forma individual y U\$S 1:349.500 para venta conjunta.

NOTA 10 – ACTIVOS INTANGIBLES

La evolución de los saldos de Activos intangibles durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 se expone en el Anexo a los presentes estados financieros.

El gasto por amortizaciones fue imputado a Otros egresos operativos por \$ 612.441 al 31 de diciembre de 2024 (\$1.356.396 al 31 de diciembre de 2023).



NOTA 11 - ACREEDORES

La composición del capítulo es la siguiente:

	2024	2023
	\$	\$
Acreeedores Oficiales	224.363.667	176.324.621
Acreeedores varios	10.928.837	9.868.960
Pasividades a Pagar	9.800.659	8.660.941
Provisión por prestaciones	1.070.436	-
Otras deudas	19.148.834	25.065.540
	<u>265.312.433</u>	<u>219.920.062</u>

NOTA 12 – OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del capítulo es la siguiente:

	2024	2023
	\$	\$
Sueldos y cargas sociales	16.453.522	15.382.589
Provisiones por remuneraciones a los empleados	74.211.208	80.278.569
	<u>90.664.730</u>	<u>95.661.158</u>

NOTA 13 – OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

La composición del capítulo es la siguiente:

	2024	2023
	\$	\$
Anticipos Torre Profesionales	12.541	12.528
Arrendamientos cobrados por adelantado	24.675.892	22.152.796
Otras deudas	3.802.579	2.771.423
	<u>28.491.012</u>	<u>24.936.747</u>



NOTA 14 - INFORMACIÓN SOBRE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA Y MEDICIÓN DEL VALOR RAZONABLE.

El valor razonable de los activos financieros y de los pasivos financieros se determina en base al importe al que el instrumento podría ser intercambiado en una transacción entre partes interesadas, distinta a una venta forzada o por liquidación.

1) A continuación, se incluye una agrupación por categoría de los instrumentos financieros:

Al 31 de diciembre de 2024:

	Instrum. financ. medidos a costo amortizados	Instrum. Financ. a valor razonable a través de resultados	Instrum. Financ. a valor razonable con cambios en ORI	Total
	\$	\$	\$	\$
Activos financ. Corrientes y no corrientes				
Efectivo y equivalente de efectivo	80.826.252			80.826.252
Deudores	3.100.437.668			3.100.437.668
Otras ctas por cobrar	29.490.294			29.490.294
Otros activos financieros		615.196.155	1.866.121.756	2.481.317.911
Total	<u>3.210.754.214</u>	<u>615.196.155</u>	<u>1.866.121.756</u>	<u>5.692.072.125</u>
Pasivos Financieros -Corrientes				
Acreedores	(264.241.997)			(264.241.997)
Otras ctas por pagar	(90.664.730)			(90.664.730)
Total	<u>(354.906.727)</u>			<u>(354.906.727)</u>



Al 31 de diciembre de 2023:

	Instrum. financ. medidos a costo amortizados	Instrum. Financ. a valor razonable a través de resultados	Instrum. Financ. a valor razonable con cambios en ORI	Total
	\$	\$	\$	\$
Activos financ. Corrientes y no corrientes				
Efectivo y equivalente de efectivo	75.270.055			75.270.055
Deudores	2.875.295.745			2.875.295.745
Otras ctas por cobrar	28.829.191			28.829.191
Otros activos financieros	16.104.607	120.824.925	4.800.501.053	4.937.430.585
Total	2.995.499.598	120.824.925	4.800.501.053	7.916.825.576
Pasivos Financieros -Corrientes				
Acreedores	(219.920.062)			(219.920.062)
Otras ctas por pagar	(95.661.158)			(95.661.158)
Total	(315.581.220)			(315.581.220)

2) Medición del valor razonable:

Al 31 de diciembre de 2024:

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
	\$	\$	\$	\$
Activos financieros ctes y no ctes				
Otros activos financieros	2.481.317.911			2.481.317.911
Total	2.481.317.911			2.481.317.911

Al 31 de diciembre de 2023:

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
	\$	\$	\$	\$
Activos financieros ctes y no ctes				
Otros activos financieros	4.921.325.978			4.921.325.978
Total	4.921.325.978			4.921.325.978

NOTA 15 – CALIDAD CREDITICIA DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

La calidad crediticia de los activos financieros que no están ni vencidos ni deteriorados, es evaluada con referencia a calificaciones de riesgo externas (si existen) y sobre la base de información histórica sobre los índices de incumplimiento de sus contrapartes.

El efectivo en bancos y depósitos bancarios se encuentran en bancos oficiales (BROU y BCU).



NOTA 16 – INGRESOS OPERATIVOS

La composición del capítulo es la siguiente:

	2024	2023
	\$	\$
Aportes de profesionales	12.546.177.035	10.561.578.956
Aportes de funcionarios	72.761.632	62.024.777
Recargos s/aportes	159.561.606	135.061.296
Producido Convenios afiliados	170.120.031	123.032.216
Producido Convenios empresas	5.058.038	8.457.214
Ingresos opción categoría	9.352.918	-
IRPF - Trans. Dec. 324-03/09/07	667.305.876	610.388.736
Ing. Art 23 Ley 12.997/Art. 71 Ley 17.738	6.256.346.295	5.753.353.645
Desafectación Prev. Incobrables Convenios	37.426.384	8.207.400
	<u>19.924.109.815</u>	<u>17.262.104.240</u>

NOTA 17 - EGRESOS OPERATIVOS

La composición del capítulo es la siguiente:

	2024	2023
	\$	\$
Jubilaciones	17.524.707.308	15.330.881.689
Pensiones	3.480.889.045	3.192.563.567
Subsidios	110.631.745	136.635.314
Seguro de Salud	76.195.596	68.348.574
Prestaciones a funcionarios	80.110.971	73.234.054
Prestaciones Artículo 107	29.388.151	29.360.308
Aportes patronales Sistema de Salud afiliados Activos	6.674.367	6.352.341
	<u>21.308.597.183</u>	<u>18.837.375.847</u>



NOTA 18 – OTROS EGRESOS OPERATIVOS

La composición del capítulo es la siguiente:

	2024	2023
	\$	\$
Incobrables Aportes (Nota 5)	447.472.138	350.927.287
Incobrables Convenios (Nota 5)	-	134.023.846
Depreciaciones y Amortizaciones (Nota 8 y 10)	5.495.984	6.287.705
Incobrables Art. 71 Ley 17738 (Nota 5)	22.895.187	260.951
Egresos Convenios Afiliados	112.052.061	9.693.411
	<u>587.915.370</u>	<u>501.193.200</u>

NOTA 19 – GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición del capítulo es la siguiente:

	2024	2023
	\$	\$
Gastos por remuneraciones al personal	544.210.419	538.737.784
Bienes de consumo	1.689.216	1.636.530
Servicios no personales	173.073.167	160.770.069
Gastos no clasificados	463.988	48.995
	<u>719.436.790</u>	<u>701.193.378</u>



NOTA 20 – OTROS INGRESOS Y EGRESOS

La composición del capítulo es la siguiente:

	2024	2023
	\$	\$
Otros Ingresos		
Producido por Torre Profesionales	5.286.653	4.667.811
Ingresos p/explotación Forestal	98.920.164	93.783.724
Resultado venta de montes	-	60.213
Ingresos varios	26.191.992	36.108.602
	<u>130.398.809</u>	<u>134.620.350</u>
Otros Egresos		
Egresos Torre Profesionales	(1.490.051)	(2.640.670)
Depreciaciones Torre Profesionales (Notas 8 y 9)	(1.272.243)	(1.276.936)
Egresos actividad Forestal	(3.758)	(32.386)
Depreciaciones actividad Forestal y otros (Nota 8 y 9)	(1.247.353)	(1.247.354)
Resultado baja de propiedad, planta y equipos	(1.452)	(3.808)
Prestaciones a Magistrados	(53.201.072)	(49.950.394)
Egresos varios	(2.394.861)	(2.204.902)
	<u>(59.610.790)</u>	<u>(57.356.450)</u>



NOTA 21 – INGRESOS Y EGRESOS FINANCIEROS

La composición del capítulo es la siguiente:

	2024	2023
	S	S
Ingresos financieros		
Diferencia de cambio de efectivo y equivalente de efectivo	2.276.899	68.642
Diferencia de cambio de otras cuentas por cobrar	648.380	2.857.122
Diferencia de cambio de otros activos financieros y actualización de U.I. Otros activos financieros	55.776.758	196.965.464
Diferencia de cambio deudores - crédito por préstamos	45.951	-
Intereses ganados deudores - créditos por préstamos	8.122.127	11.812.509
Intereses ganados otros activos financieros	328.654.685	416.164.372
Mora - créditos por préstamos	22.838.516	18.087.080
Primas deudores - Créditos por préstamos	973.043	972.858
Desafectación previsión préstamos (Nota 5)	1.721.102	-
Indemnización por modif. de plazo contractual	109.031	567.544
Actualización UI deudores créditos por préstamos	2.254.434	2.249.256
Otros ingresos financieros	-	-
	<u>423.420.926</u>	<u>649.744.847</u>
Egresos financieros		
Diferencia de cambio de efectivo y equivalente de efectivo	-	(5.740.905)
Diferencias de cambio de otras cuentas por cobrar	(6.087.638)	(724)
Diferencia de cambio deudores - crédito por préstamos	-	(36.027)
Diferencia de cambio de otros activos financieros y actualización de U.I. Otros activos financieros	(3.029.942)	(17.467.718)
Pérdida por inversiones financieras	(21.090.044)	(90.115.027)
Incobrables préstamos (Nota 5)	(16.858.690)	(16.574.974)
Otros resultados - crédito por préstamos	(480.951)	-
Incobrables créditos forestales	-	(75.621)
Otras diferencias de cambio	(61)	(17)
	<u>(47.547.326)</u>	<u>(130.011.013)</u>

NOTA 22 - OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Retribuciones del Directorio y Gerencia General

El total de retribuciones incluyendo todos los conceptos correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024 asciende a \$ 18.493.529 (\$ 30.890.102 en el ejercicio 2023).

Adicionalmente, en 2023 en cumplimiento de sentencia judicial se abonaron \$ 4.179.773 correspondientes al período 04/22-12/22 y \$ 2.114.514 correspondientes al período 01/23-06/23.

Inicialado por Crowe a efectos de su identificación con el informe de fecha 06/03/2025

NOTA 23 - CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIAS

La composición del capítulo es la siguiente:

	2024	2023
	\$	\$
Documentos al cobro	255.028	85.158
Garantías Varias	17.412.298	17.150.233
Depósitos en Previsión Quebrantos	776.810	945.871
Valores en custodia	2.479.982.317	4.968.861.874
Compromisos Torre Profesionales	52.217.107	77.504.276
Timbres Art.71 Ley 17.738	1.108.111.854	1.169.871.206
	<u>3.658.755.414</u>	<u>6.234.418.618</u>

NOTA 24 - FONDOS RECIBIDOS Y GASTOS ATENDIDOS CJPPU

	2024	2023
	\$	\$
Fondos Recibidos		
Aportes de profesionales y funcionarios (incluye recargos y producido de convenios)	12.948.620.304	10.881.697.245
Destino de los fondos atendidos		
Jubilaciones	(12.948.620.304)	(10.881.697.245)

NOTA 25 – PERSPECTIVAS FUTURAS

En el Informe resumido “Proyecciones actuariales – Ejercicio 2024 – Año Base 2023” (Segunda Sección) se presenta la evolución proyectada del patrimonio para el Escenario Base en el contexto del marco normativo establecido por la Ley 17.738 de 07/01/2004, con los cambios dispuestos por la Ley 20.130 de 02/05/2023 que establece la convergencia del régimen de la Caja hacia un Sistema Previsional Común.

Los principales cambios propuestos en dicha ley a los efectos de las proyecciones financieras de la CJPPU fueron los siguientes:

1. Adopción de un sistema Mixto para los nuevos cotizantes (quienes egresen o queden habilitados a partir del 01/12/2023)



2. Cambios paramétricos en el Pilar de Reparto, destacándose particularmente:

- Cambios en el diseño de las causales jubilatorias de la Ley 17.738, así como de los subsidios transitorios por incapacidad.
- Consideración de un período de Convergencia al SPC en función de la configuración de causal de los afiliados antes de determinados plazos.
- Aumento de la edad mínima de retiro.
- Aumento del período para el cálculo del Sueldo Básico Jubilatorio.
- Tasas de adquisición de derechos que, multiplicadas por los años de servicios de los afiliados, sustituyen las tasas de reemplazo establecidas en la Ley 17.738.

3. Cambios en las condiciones para acceder a las pensiones estableciendo -entre otros requisitos- la consideración de ciertos montos límite de ingresos.

Con estos cambios, si bien la proyección a largo plazo muestra perspectivas de mejora, la dinámica deficitaria en el corto y mediano plazo no modifica la proyección de agotamiento de las reservas financieras de la CJPPU en 2025 y de las reservas totales (financieras y no financieras en 2026).

A fines del 2022, el Directorio aprobó en general el Anteproyecto de Reforma Legal del Instituto y dispuso su remisión al Poder Ejecutivo (RD 1356/2022 y 1357/2022 de 22/12/2022). El 27/07/2023 el Directorio resolvió encomendar a los servicios redactar las modificaciones al articulado del Anteproyecto de Reforma Legal del Instituto oportunamente remitido al MTSS (RD 591/2023), a fin de compatibilizar el mismo con la Ley 20.130 de 02/05/2023. El 22/09/2023 el Poder Ejecutivo remitió al Parlamento el Proyecto de Reforma legal del Instituto.

No habiéndose alcanzado los votos necesarios para la aprobación de la iniciativa de Reforma Legal, el Directorio solicitó a los servicios la confección de Anteproyectos de ley independientes, considerando algunos temas incluidos en aquella iniciativa; a saber:

- Anteproyecto de Ley de Facilidades de Pago (RD 794/2023 de 26/10/2023 y RD 881/2023 de 23/11/2023),
- Anteproyecto de Ley para el cambio del Índice de Ajuste de las cantidades fijas del art.71 de la Ley 17738 (RD 917/2023 de 30/11/2023)
- Anteproyecto de Ley de Jubilación por Edad Avanzada (RD 918/2023 de 30/11/2023)

Los tres anteproyectos fueron aprobados por Directorio y remitidos al Poder Ejecutivo, según lo resuelto. El primero de éstos fue remitido por el Poder Ejecutivo al Parlamento. Como resultado del proceso parlamentario se aprobó la Ley 20.334 el 13/09/2024, relativa a la regularización de adeudos con la CJPPU

Asimismo, en el marco de las obligaciones y potestades para los órganos jerarcas de las Cajas Paraestatales establecidas en la Ley 20.130 de 02/05/2023, y en particular la obligación de adoptar medidas precautorias con la finalidad de detener y revertir la descapitalización observada en el régimen previsional de la CJPPU, surgió de los análisis realizados que se verificaba el escenario previsto en el art. 263 de la referida ley. Esto determinó que el Directorio debiera disponer -por mayoría- las medidas establecidas en el art. 264 de la multicitada ley, disponiendo un incremento de dos puntos porcentuales de la tasa de aportación prevista en el art. 58 de la Ley 17.738, por el plazo de un año a partir del 01/01/2024 (RD 914/2023 de 30/11/2023). En el marco de lo dispuesto por dicho artículo según RD 1700/2024 de 03/10/2024 el Directorio de la Caja solicitó al Poder Ejecutivo una prórroga por un año del incremento de dos puntos porcentuales de la tasa de aportación prevista en el art. 58 de la Ley 17.738, dispuesta en la RD 914/2023 de 30/11/2023.

Entre febrero y agosto de 2024 el Directorio de la Institución planteó una serie de medidas con vistas a atender la situación financiero-actuarial, las cuales requerirían cambios legales. Posteriormente se solicitó a la Asesoría Económico-Actuarial la cuantificación de sus impactos actuariales. Éstos se realizaron mediante un modelo actuarial confeccionado por CINVE, el que está diseñado bajo el marco normativo establecido por la Ley 17.738 de 07/01/2004, con los cambios dispuestos por la Ley 20.130 de 02/05/2023 que establece la convergencia del régimen de la Caja hacia un Sistema Previsional Común; también permite la estimación de una serie de alternativas como ser: incorporación de profesionales que trabajan en relación de dependencia que en el régimen vigente aportan a otros institutos, aportación por facturación real de los profesionales que ejercen la profesión en forma independiente y cuantificación de una serie de cambios paramétricos en el régimen vigente.

La Asesoría Económico-Actuarial remitió un informe original y dos informes complementarios de cuantificación de medidas definidas por Directorio, los cuales fueron oportunamente presentados a Directorio (RD 1627/2024 de 12/09/2024, RD 1650/2024 de 19/09/2024, Rep.296/2024 de 26/09/2024, RD 1715/2024 de 10/10/2024 y RD 1807/2024 de 14/11/2024). En su sesión del 23/1/2025 el Directorio resolvió remitir al Poder Ejecutivo y a las autoridades electas todos los estudios técnicos realizados por los servicios del Instituto en 2024. De acuerdo con los resultados de las estimaciones contenidas en dichos estudios existen opciones que aportarían mejoras a la viabilidad del régimen administrado a mediano plazo.

Ante la proyección de agotamiento de las reservas financieras de la CJPPU en 2025, el Directorio está en comunicación con las nuevas autoridades del Ministerio de Trabajo para encontrar soluciones que garanticen la sostenibilidad del Instituto mientras se elabora y se cumple el trámite parlamentario de un nuevo proyecto legal. Se nos ha manifestado que la Caja recibirá del Poder Ejecutivo, la asistencia financiera necesaria para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones (prestaciones y gastos).

NOTA 26 - HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

A la fecha de presentación de los presentes estados financieros, no existen hechos posteriores que puedan afectar a la Institución en forma significativa.


Iniciado por Crowe a efectos de su identificación con el informe de fecha 06/03/2025



CUADRO DE BIENES DE USO, INTANGIBLES, INVERSIONES A LARGO PLAZO Y AMORTIZACIONES

Cifras expresadas en pesos uruguayos

RUBRO	VALORES DE ORIGEN REEXPRESADOS				AMORTIZACIONES				VALORES NETOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
	Valores al 1° de enero de 2024	Aumentos	Disminuciones	Valores al 31 de diciembre de 2024	Valores al 1° de enero de 2024	Disminuciones	Del Ejercicio Importe	Valores al 31 de diciembre de 2024	
BIENES DE USO									
Inmuebles (Tierras)	43.086.434	-	-	43.086.434	-	-	-	-	43.086.434
Inmuebles (Mejoras)	88.039.937	877.122	-	88.917.058	10.733.216	1.319.965	12.053.181	76.863.877	
Equipam. de Oficina	25.653.148	813.231	4.240.985	22.225.394	14.639.731	3.563.578	13.963.775	8.261.619	
BIENES DE USO									
Torre de los Profesionales	15.990.841	-	-	15.990.841	1.026.429	404.436	1.430.865	14.559.975	
TOTAL DE BIENES DE USO	172.770.360	1.690.353	4.240.985	170.219.727	26.399.376	5.287.979	27.447.821	142.771.907	
INTANGIBLES									
Intangibles	4.612.639	588.259	2.644.424	2.556.474	4.040.836	612.441	2.008.853	547.621	
TOTAL DE INTANGIBLES	4.612.639	588.259	2.644.424	2.556.474	4.040.836	612.441	2.008.853	547.621	
INVERSIONES EN INMUEBLES									
Para Renta									
Cerro Colorado/Arévalo									
Inmuebles (Tierras)	358.128.921	-	-	358.128.921	-	-	-	-	358.128.921
Inmuebles (Mejoras)	62.367.671	-	-	62.367.671	31.356.076	1.247.353	32.603.429	29.764.241	
Torre de los Profesionales	34.711.894	-	-	34.711.894	2.603.391	867.808	3.471.198	31.240.695	
TOTAL DE INVERSIONES EN INMUEBLES	455.208.486	-	-	455.208.486	33.959.467	2.115.161	36.074.627	419.133.857	

Inicialado por Crowe a efectos de su identificación con el informe de fecha 06/03/2025



CUADRO DE BIENES DE USO, INTANGIBLES, INVERSIONES A LARGO PLAZO Y AMORTIZACIONES

Cifras expresadas en pesos uruguayos

RUBRO	VALORES DE ORIGEN REVALUADOS			AMORTIZACIONES				VALORES NETOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
	Valores al 1° de enero de 2023	Aumentos	Disminuciones	Valores al 31 de diciembre de 2023	Disminuciones	Del Ejercicio Importe	Valores al 31 de diciembre de 2023	
BIENES DE USO								
Inmuebles (Tierras)	43.086.434	-	-	43.086.434	-	-	-	43.086.434
Inmuebles (Mejoras)	88.039.937	-	-	88.039.937	-	1.308.270	10.733.216	77.306.721
Equipam. de Oficina	24.036.446	2.304.801	688.099	25.653.148	684.291	3.623.039	14.639.731	11.013.417
BIENES DE USO								
Torre de los Profesionales	15.990.841	-	-	15.990.841	-	409.128	1.026.429	14.964.412
TOTAL DE BIENES DE USO	171.153.658	2.304.801	688.099	172.770.360	684.291	5.340.437	26.399.376	146.370.984
INTANGIBLES								
Intangibles	5.186.523	142.679	716.564	4.612.639	716.564	1.356.396	4.040.836	571.803
TOTAL DE INTANGIBLES	5.186.523	142.679	716.564	4.612.639	716.564	1.356.396	4.040.836	571.803
INVERSIONES EN INMUEBLES								
Para Renta								
Cerro Colorado/Arévalo	358.128.921	-	-	358.128.921	-	-	-	358.128.921
Inmuebles (Tierras)	62.367.671	-	-	62.367.671	-	1.247.354	31.356.076	31.011.595
Inmuebles (Mejoras)								
Torre de Los Profesionales	34.711.894	-	-	34.711.894	-	867.808	2.603.391	32.108.502
TOTAL DE INVERSIONES EN INMUEBLES	455.208.486	-	-	455.208.486	-	2.115.162	33.959.467	421.249.018



Caja de Profesionales
Universitarios

**CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE
PROFESIONALES UNIVERSITARIOS**

**INFORME RESUMIDO PROYECCIONES Y BALANCE
ACTUARIAL**

EJERCICIO 2024

Año Base 2023

I. Introducción y antecedentes

Este informe resume los principales resultados de las proyecciones de las variables demográficas y económico-financieras del régimen administrado por la CJPPU, en el contexto del marco normativo establecido por la Ley 17.738 de 07/01/2004, con los cambios dispuestos por la Ley 20.130 de 02/05/2023 que establece la convergencia del régimen de la Caja hacia un Sistema Previsional Común¹.

El análisis se realiza mediante un modelo actuarial confeccionado por CINVE, quien resultó adjudicataria del llamado Abierto N° 13/2022 según RD 1010/2022 de 22/09/2022, en el marco del contrato suscrito a estos efectos el 17/10/2022. El 07/12/2023 el Directorio aprobó contratar a CINVE a partir del 01/12/2023 por un plazo de dos años, para que brinde los servicios de: mantenimiento y ajustes menores del software, asistencia técnica y certificación de los resultados de los estudios actuariales anuales que genere la Caja, en dicho período, mediante el uso del nuevo Modelo desarrollado por la referida consultora. En este marco, los resultados del informe *“Proyecciones y Balance Actuarial – Ejercicio 2024 – Año Base 2023”* que se resumen aquí fueron certificados por CINVE el 09/08/2024.

El estudio realizado respeta las Directrices de la Asociación Internacional de Actuarios (AIA) para la práctica actuarial en los programas de Seguridad Social, recomendadas por la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS).

El presente informe se ordena de la siguiente manera:

En el apartado II se describen los escenarios proyectados para evaluar la viabilidad actuarial de la CJPPU, en el marco del criterio definido.

En el apartado III se presentan los principales resultados de las proyecciones actuariales bajo las hipótesis de colectivo abierto (con reposición de activos) y colectivo cerrado (sin reposición de activos).

En el apartado IV se explicita el criterio utilizado para definir la viabilidad actuarial de la Caja y se extraen las principales conclusiones.

En el apartado V se presentan los cuadros necesarios a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza 82 del Tribunal en oportunidad del cierre del Ejercicio 2024.

¹ Los principales cambios propuestos en dicha ley a los efectos de las proyecciones financieras de la CJPPU son los siguientes:

1. Adopción de un sistema Mixto (fecha de egreso o habilitación a partir del 01/12/2023). Las proyecciones presentadas en el presente informe suponen que el ingreso al sistema mixto de los nuevos afiliados se da a partir del 01/01/2024.

2. Cambios paramétricos en el Pilar de Reparto, destacándose particularmente:

- Cambios en el diseño de las causales jubilatorias de la Ley 17.738, así como de los subsidios transitorios por incapacidad.
- Consideración de un período de Convergencia al SPC en función de la configuración de causal de los afiliados antes de determinados plazos.
- Aumento de la edad mínima de retiro.
- Aumento del período para el cálculo del Sueldo Básico Jubilatorio.
- Tasas de adquisición de derechos que, multiplicadas por los años de servicios de los afiliados, sustituyen las tasas de reemplazo establecidas en la Ley 17.738.

3. Cambios en las condiciones para acceder a las pensiones estableciendo -entre otros requisitos- la consideración de ciertos montos límite de ingresos.

II. Escenarios proyectados

II.1) Escenarios necesarios para evaluar la viabilidad actuarial

A los efectos de analizar la viabilidad actuarial de la Caja, en el marco del criterio definido se estimaron los siguientes escenarios:

Escenario	Horizonte temporal - Hipótesis	Observaciones
BASE 2023 (E0)	80 años – Con reposición de activos	Parámetros y datos definidos en apartado II.
BASE 2023 (E1)	80 años – <u>Sin</u> reposición de activos	Ídem al anterior.

II.2) Escenarios necesarios para el análisis de sensibilidad a variables relevantes

SENSIBILIDAD ANTE EVENTOS NEGATIVOS																
Escenario	Observaciones															
<p>S1²</p> <p>Detención en categorías bajas</p>	<p>Igual a E0, <u>salvo</u> la Curva de evolución de Sueldos Fictos por edad que se recalcula con lo siguientes supuestos.</p> <p>Para ambos sexos y los tres grupos de profesiones se supone que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los aportantes entre 25 y 40 años que se encontraban en categorías 1° y 2° se estancan en la categoría 2° de por vida, y el 50% de los que estaban en categoría 3° o superior retroceden a 2° categoría y permanecen en ésta de por vida. - Los aportantes de 41 años o más que se encontraban entre categoría 1° y 4° se estancan en la categoría 4° de por vida, y el 30% de los que estaban en categoría 5° o superior retroceden a 4° categoría y permanecen en ésta de por vida. 															
<p>S2</p> <p>Caída del ejercicio en los profesionales</p>	<p>Igual a E0, <u>salvo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Respecto al stock de activos al 31/12/2023 se supone que declaran NO EJERCICIO: 5% de los activos hasta 40 años y 3% de los activos entre 41 y 50 años. Los resultados de este supuesto sobre la <u>cantidad de activos con DJE</u> se muestran a continuación: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="5">ESCENARIO</th> </tr> <tr> <th>EDAD</th> <th>E0</th> <th>S2</th> <th></th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	ESCENARIO					EDAD	E0	S2		%					
ESCENARIO																
EDAD	E0	S2		%												

² En este Escenario se mantienen los porcentajes de distribución entre la CJPPU y el pilar de ahorro individual del E0. Adicionalmente en el Escenario S1 se modifica el monto de aportación promedio, por lo que subestima los egresos por prestaciones de ellos derivados (especialmente en los primeros 10 años de proyección), en la medida que las prestaciones se calculan a partir de la curva de evolución de sueldos fictos, la cual se sensibiliza a la baja.

activos

21 - 40	27.675	26.291	VARIACIÓN DEL STOCK	-5,0%
41 - 50	17.576	17.049		-3,0%
>= 51	17.799	17.799		0,0%
TOTAL	63.050	61.139		-3,0%

- Para los nuevos activos se recalculan las tasas de ejercicio suponiendo que bajan 10%:

TASAS DE EJERCICIO						
	Nuevos activos - Hombres			Nuevos activos - Mujeres		
	1	2	3	1	2	3
E0	0,13195	0,31472	0,71781	0,16853	0,28861	0,69662
S2	0,11875	0,28324	0,64603	0,15167	0,25975	0,62696
TOTAL	-10,0%	-10,0%	-10,0%	-10,0%	-10,0%	-10,0%

Igual al E0, salvo

- % de los activos que permanece en actividad entre los 60 y los 64 años baja respecto al Escenario Base (E0), entre el 2024 y el 2032, como sigue:

S4

Aumento de las altas de jubilación entre 2024 y 2032

Edad	E0	S4
60	0,75	0,70
61	0,68	0,65
62	0,63	0,60
63	0,60	0,55
64	0,55	0,50
65	0,45	0,45

SENSIBILIDAD ANTE EVENTOS POSITIVOS	
Escenario	Observaciones
<p>S3</p> <p>Aumento de la recaudación por art.71 de la ley 17.738</p>	<p>Igual al E0, <u>salvo</u></p> <p>La recaudación proyectada aumenta 10% respecto a la considerada en E0.</p>

Se deja constancia que los Escenarios de sensibilidad no son una predicción, en la medida que existe una importante incertidumbre respecto a la magnitud de los cambios que podrían registrarse, particularmente en el comportamiento de ejercicio.

Debe tenerse en cuenta que las proyecciones realizadas por la Caja se basan en comportamientos pasados para proyectar el futuro. Dichos comportamientos pasados podrían cambiar en el marco de las nuevas disposiciones legales (Ley 20.130), lo que se suma al aumento de la tasa de aportación dispuesto en función de lo establecido en los art.263 y siguientes de la Ley 20.130 (RD 914/2023 de 30/11/2023). Por tanto, a la necesidad de realizar supuestos sobre cómo alteraría la Ley 20.130 algunas variables relevantes (por ejemplo porcentaje de altas de jubilación, y tasas de reemplazo efectivas por cohortes de edad), se suma la incertidumbre sobre la magnitud de los impactos en los cambios de comportamiento que podrían registrarse en el corto y mediano plazo, particularmente en el ejercicio.

En base a esto, los escenarios de sensibilidad solamente pretenden cuantificar el impacto estimado que, sobre los resultados del régimen administrado, tendría la ocurrencia de eventos negativos cuya magnitud se determina en forma arbitraria, a priori.

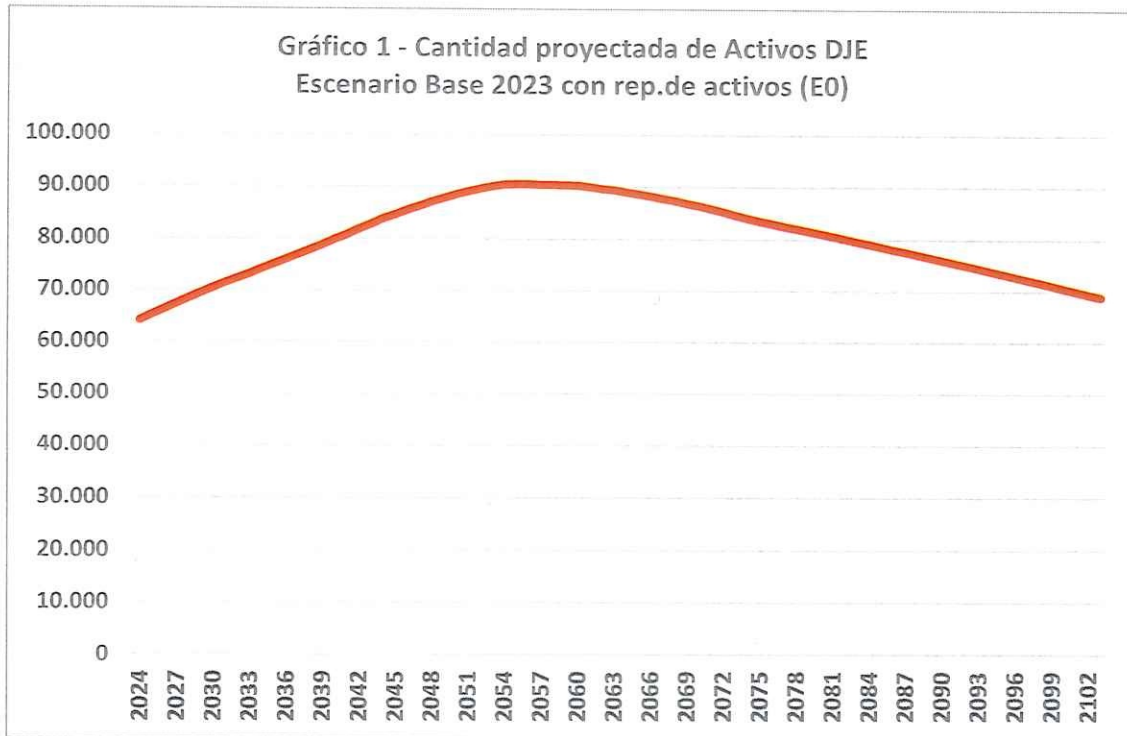
III. Principales resultados

III.1) Proyecciones demográficas y económico-financieras

A continuación se realiza un breve análisis de la evolución de las variables más relevantes, tanto para el Escenario Base como para los Escenarios sensibilizados.

En lo que refiere a las variables demográficas, los resultados del **Escenario Base 2023 con reposición de activos (E0)** muestran que:

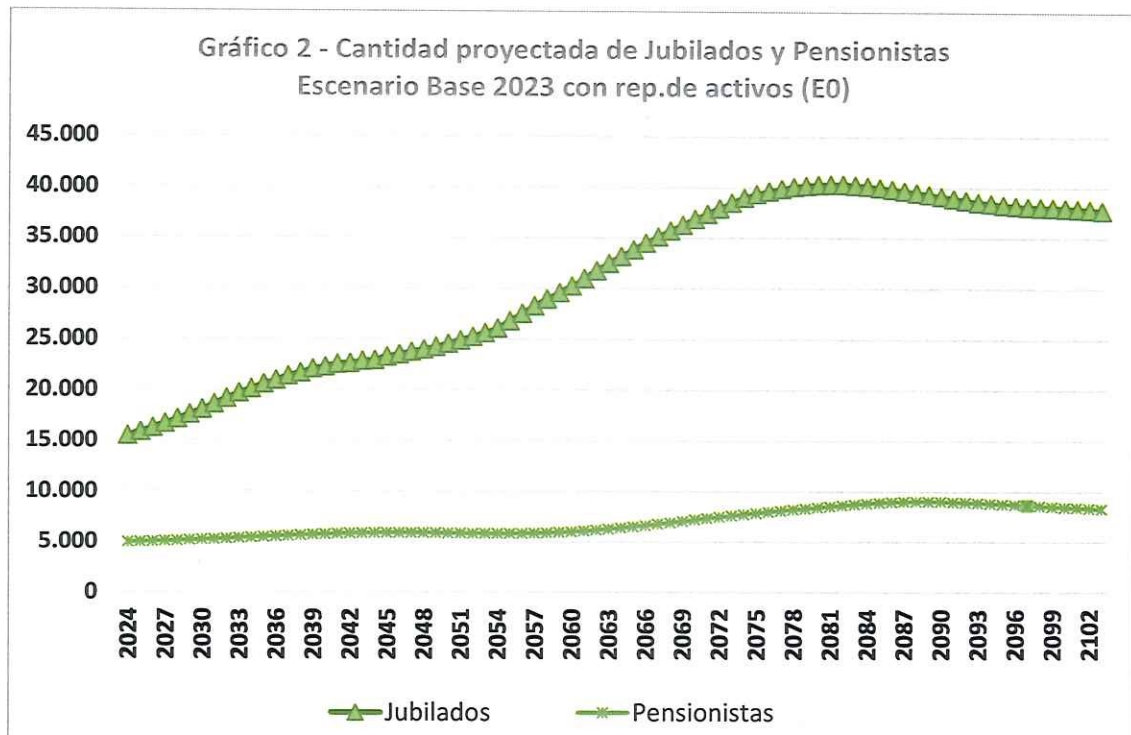
La proyección para los **activos DJE (con ejercicio)** indica que éstos crecerían entre el 2024 y el 2056 al 1,1% acumulativo anual (aa) promedio, proyectándose un stock de 90.565 al final de dicho período. A partir de 2056 comenzaría un descenso de los activos totales hasta el final del horizonte de proyección (2103), principalmente explicada por la evolución de la PEA -que determina la proyección de las altas de los nuevos activos-, y la maduración del colectivo amparado (Gráfico 1).



La proyección para los **jubilados**³ indica que los mismos crecerían sustancialmente hasta el año 2080, año en que el stock aumentaría algo más de dos veces y media respecto del inicio. Entre 2024 y el 2056 la cantidad de jubilados crecería en el entorno del 1,8% acumulativo anual promedio, proyectándose un stock de 27.534 en 2056 (Gráfico 2).

La proyección para los **pensionistas** indica un crecimiento moderado, donde en 2056 habría entorno a 918 pensionistas más que en 2024. Cabe señalar que la Ley 20.130 introdujo cambios en el régimen pensionario de la Caja, introduciendo entre varias, la condición de carencia, dependencia o interdependencia económica para ser beneficiario de pensión en el caso de persona viuda, concubina o equiparada, así como un tope en los ingresos de la persona beneficiaria, los cuales pueden dar lugar a variaciones en el derecho al cobro y/o los montos de la pensión en el tiempo. Por tanto, las hipótesis realizadas sobre cómo se altera la probabilidad de dejar pensión de los afiliados de la Caja se irán revisando a la luz de la evidencia futura (Gráfico 2).

³ El modelo proyecta jubilados en goce de haberes. Por tanto se excluyen aquellos afiliados que al 31/12/2023 se encuentran suspendidos o sin goce. Asimismo, la proyección incluye magistrados y funcionarios.

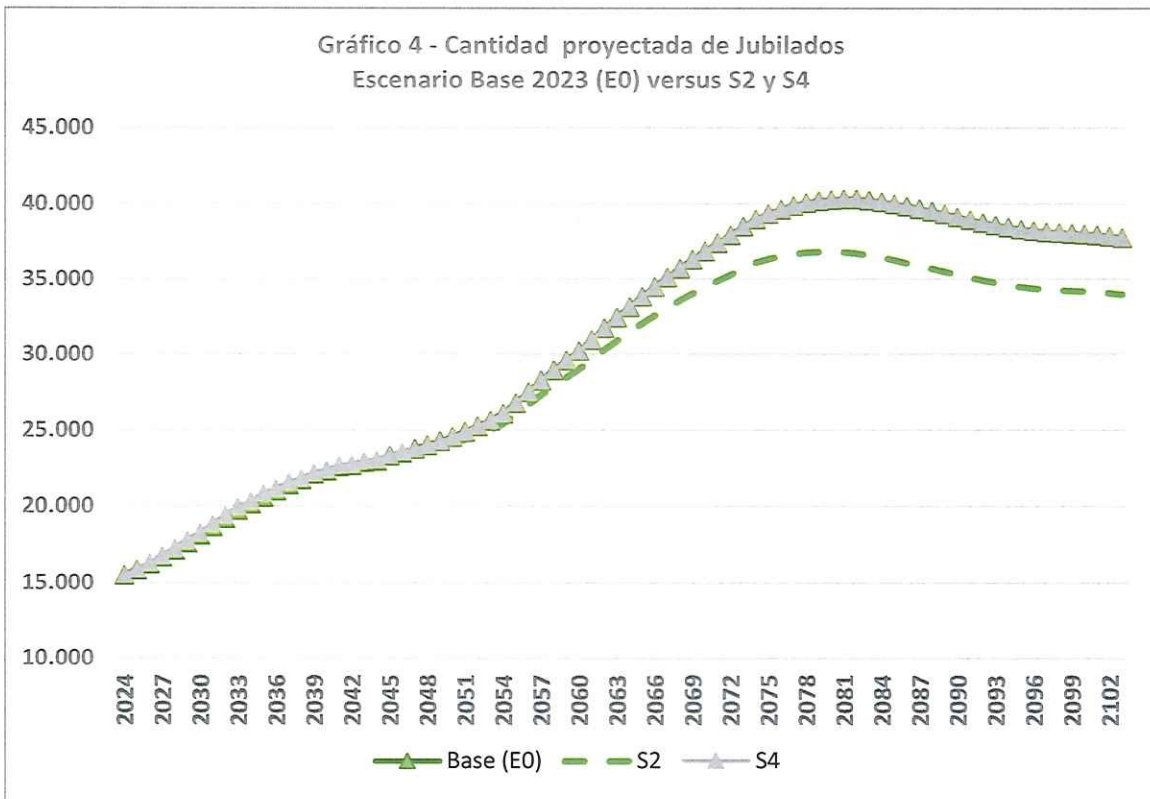
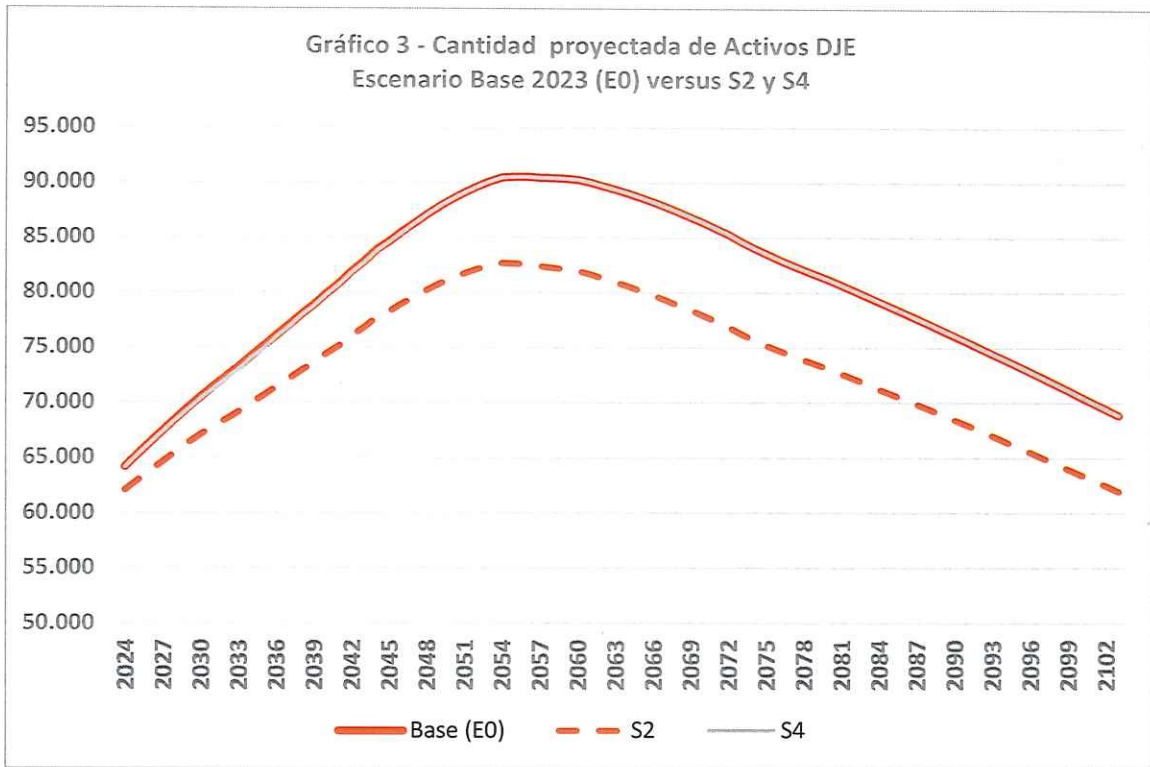


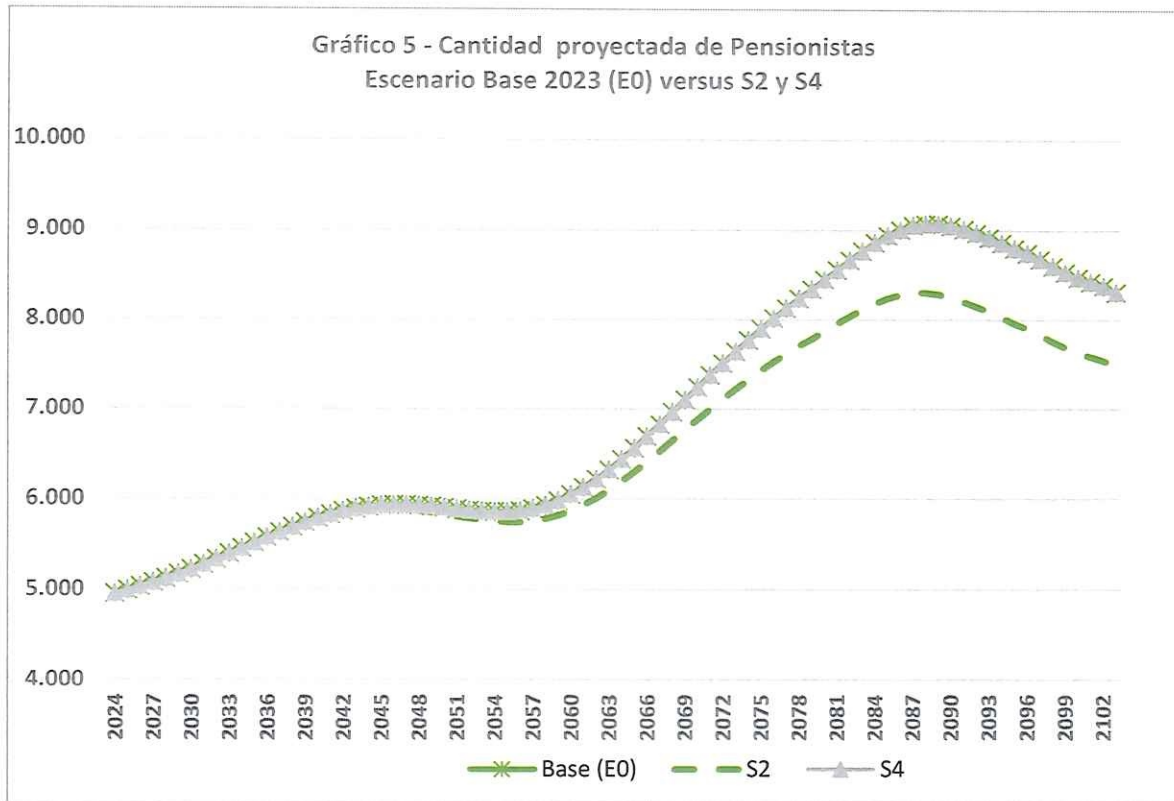
De los escenarios sensibilizados definidos, sólo en el caso del **S2** (caída del ejercicio en los profesionales activos) existen variaciones significativas en las cantidades proyectadas para las variables demográficas. En el caso del **S4** (aumento de las altas de jubilación entre 2024 y 2032) la variación -respecto al E0- de los activos DJE y jubilados es poco significativa.

La disminución en el stock de afiliados DJE al inicio de la proyección, sumada a la caída de las tasas de ejercicio aplicadas a los nuevos activos generan alrededor de 8,8% menos de activos DJE hacia 2056, lo que repercute también en la generación de menos jubilados, respecto al Escenario Base 2023 (E0) (Gráficos 3 y 4).

Para el caso del Escenario **S4**, si bien los porcentajes de permanencia se alteran en forma relevante para las cohortes entre los 60 y los 64 años para el período 2023 - 2032, las cantidades proyectadas si bien varían, no lo hacen en forma significativa. En el caso de los activos DJE no es visible la diferencia respecto del Escenario Base 2023 (E0). En los jubilados, el stock proyectado en el Escenario **S4** es un 1% superior al del Escenario Base 2023 (E0) al 2032, alcanzándose la máxima diferencia entre ambos entre el 2033 y el 2035 donde se presentan, en promedio, 216 jubilados más en el stock del S4 respecto al E0 (Gráficos 3 y 4).

En la cantidad proyectada de pensionistas sólo se genera un impacto significativo a la baja en el Escenario **S2**, explicada también por la caída en los activos en ejercicio (Gráfico 5).





En lo que refiere a las variables económico-financieras, los resultados presentados para las variables monetarias están expresados en pesos constantes en términos de salarios al 01/01/2024.

Los resultados del Escenario Base 2023 con reposición de activos (E0) muestran que:

La proyección para los ingresos por aportes directos del régimen administrado por la CJPPU (Pilar 1) indica que los mismos crecerían hasta el 2051 en el entorno del 0,7% acumulativo anual promedio, descendiendo a partir de ese año llegando en 2069 a un valor similar al del inicio de la proyección, y descendiendo más hacia el final del período (Gráfico 6). El mayor valor registrado en 2024 y 2025 deriva del aumento de la tasa de aportes a 18,5% en el marco de lo dispuesto por el art. 264 de la Ley 20.130 (RD 914/2023 del 30/11/2023).

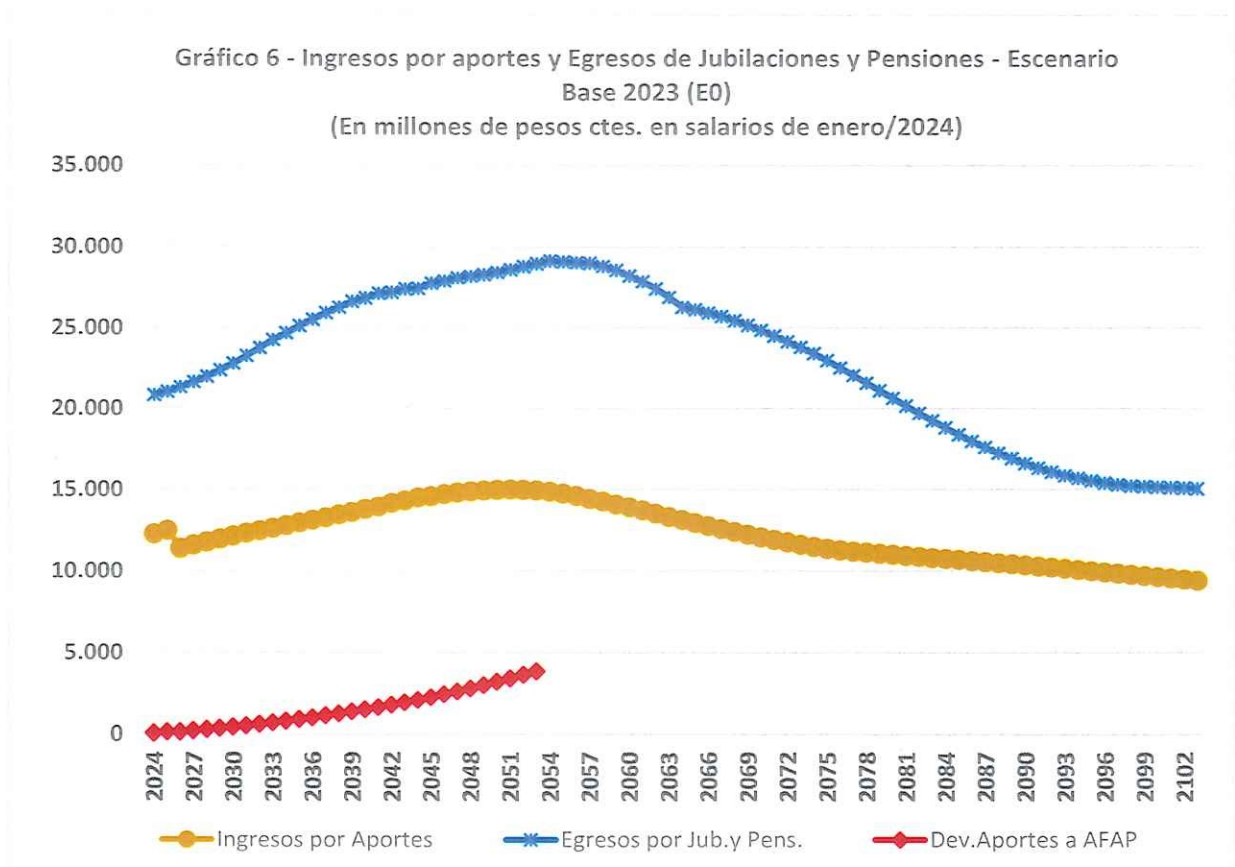
En los primeros 30 años de proyección, en función de lo dispuesto por la Ley 20.130, se estimó la devolución de los aportes que se vierten al régimen de capitalización individual (Pilar 2)⁴. Estos aportes son de menor magnitud al inicio, en la medida que hay pocos afiliados en el sistema mixto y aportando por categorías bajas. En los primeros 10 años la devolución promedio anual se estimó en \$ 367,8 millones de pesos, alcanzando los \$ 3.892 millones hacia 2053 (Gráfico 6).

⁴ En función de lo dispuesto en la Ley 20.130 dicho ingreso se registró desde el 01/12/2023.

La proyección para **egresos por jubilaciones y pensiones del régimen administrado por la CJPPU (Pilar 1)** indica que los mismos crecerían hasta el 2054 en el entorno del 1,1% acumulativo anual promedio, descendiendo a partir de ese año llegando en 2080 a un valor similar al del inicio de la proyección, y descendiendo más hacia el final del período (Gráfico 6).

Los resultados para las variables antes presentadas indican que bajo los parámetros de la nueva Ley 20.130 se continuarían registrando flujos de egresos superiores al de los ingresos en todo el horizonte de proyección: entre 2024 y 2051 los ingresos por aportes crecerían 22%, mientras que los egresos por jubilaciones y pensiones aumentarían 37%. Esto implica que persiste la necesidad del sistema de contar con fuentes alternativas de financiamiento, como por ejemplo los ingresos derivados del artículo 71 de la Ley 17.738.

La diferencia entre ingresos y egresos crece en los primeros años de proyección, pero se reduce de forma importante hacia las últimas décadas del siglo. A su vez, la diferencia entre ingresos por aportes y egresos por jubilaciones y pensiones en los primeros 30 años de proyección es menor debido a la devolución de los aportes al régimen de capitalización individual, aumentando luego de este período por la finalización de dicho reintegro (Gráfico 6).



Adicionando a las variables antes analizadas los demás flujos de ingresos y egresos generados por el Bloque Secundario del Modelo, obtenemos la proyección del **resultado operativo global** del régimen, el cual es negativo durante la mayor parte del horizonte de proyección (hasta el 2079) (Gráfico 7).

A diferencia de las proyecciones realizadas bajo los supuestos de la ley 17.738, al considerar los parámetros de la Ley 20.130, el resultado operativo no muestra una trayectoria deficitaria creciente, e incluso se tornaría positivo durante los últimos 20 años del siglo. En términos comparados a las proyecciones basadas en la Ley 17.738, la sostenibilidad financiera de la CJPPU muestra un cambio muy relevante en el largo plazo.

En la mirada de corto y mediano plazo, el déficit operativo se muestra al inicio levemente creciente, con un marcado incremento a los 30 años cuando se interrumpiría la devolución de los aportes al régimen de capitalización individual. El proceso de mejora del resultado operativo comienza a procesarse hacia el 2060, cuando comenzarían a acumularse jubilaciones asociadas al nuevo régimen.

La contracara de esta mejora en el resultado operativo de la CJPPU, es una reducción pronunciada en los importes de las jubilaciones promedio correspondientes al nuevo régimen. La extensión de la ventana de cálculo del sueldo básico jubilatorio (SBJ), asociado a la dinámica rígida de crecimiento en los sueldos fictos cada 3 años, determina que los SBJ promedio de las futuras cohortes caigan de forma significativa. Estos SBJ relativamente bajos, asociados a las tasas de adquisición del nuevo régimen derivan en prestaciones notoriamente menores a las otorgadas según la Ley 17.738.

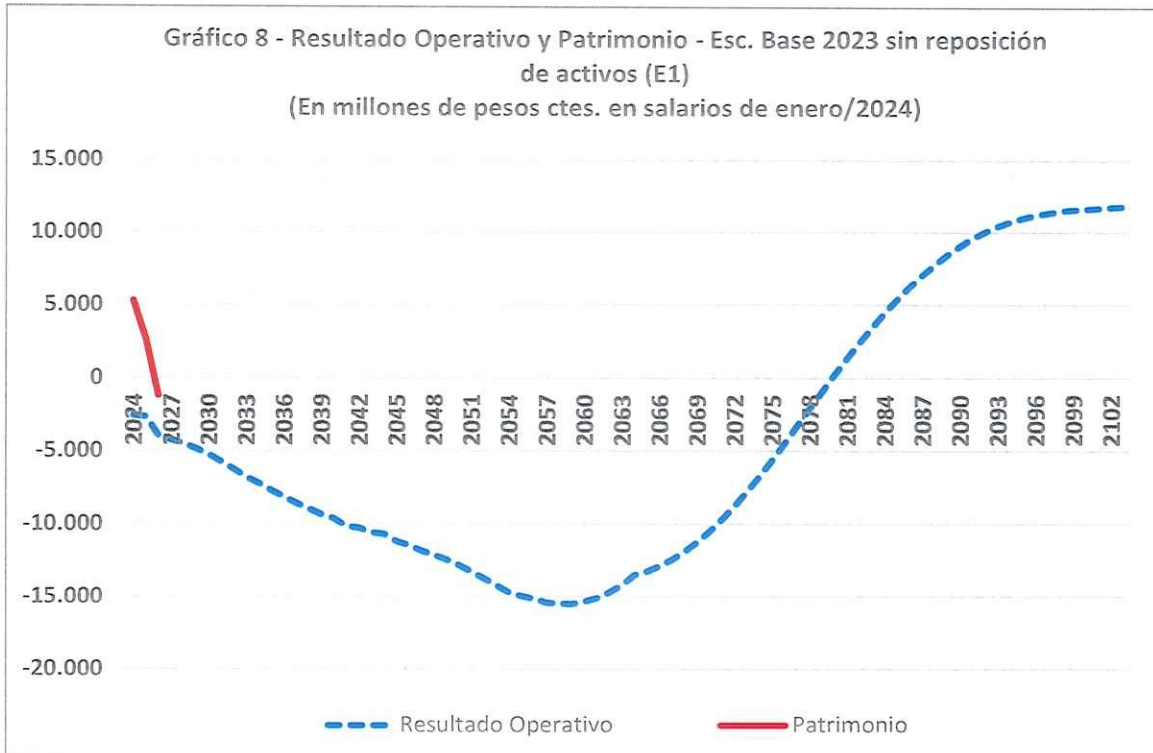
Es importante considerar que más allá de las perspectivas de mejora en las proyecciones financieras a largo plazo, la dinámica deficitaria en el corto y mediano plazo no modifica la proyección de agotamiento de las reservas financieras de la CJPPU en 2025⁵ y de las reservas totales (financieras y no financieras) en 2026. Según los resultados proyectados, el patrimonio se volvería negativo hacia el año 3,0 de la proyección (2° semestre del 2026) (Gráfico 7).

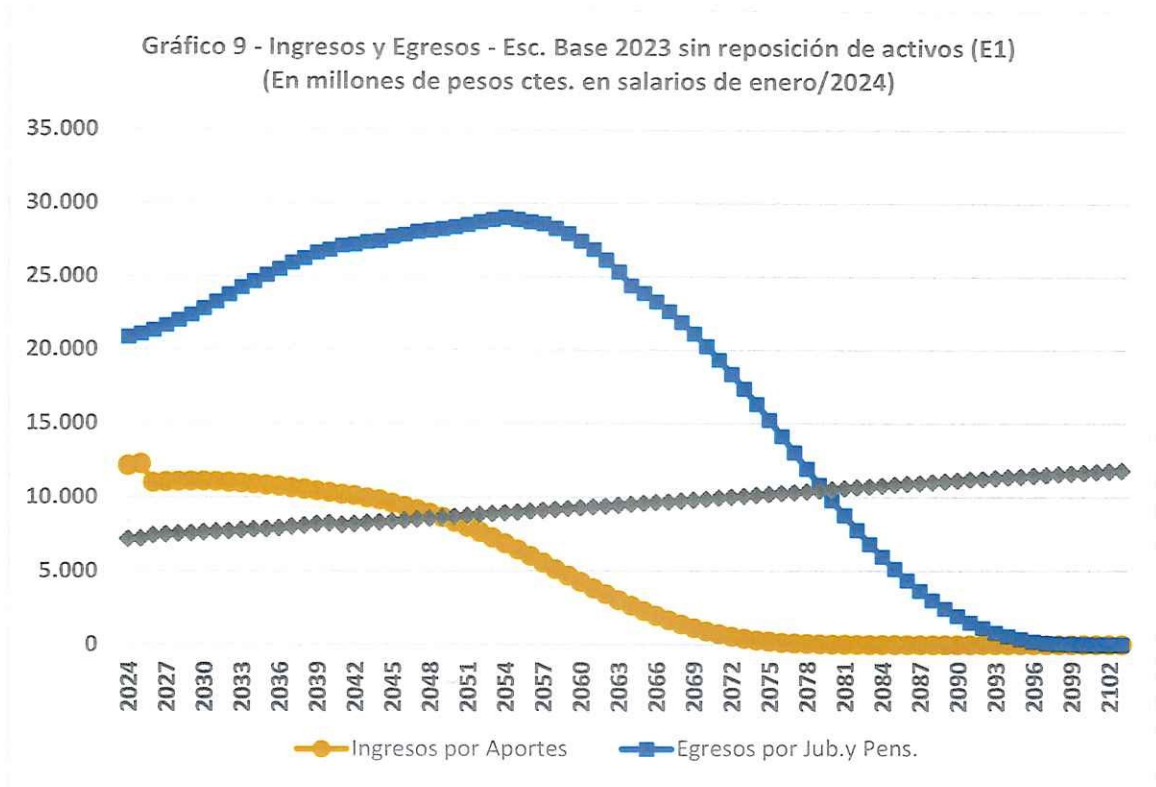


⁵ Estimación Económico-Financiera realizada por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión para el período 2024 - 2026 en abril/2024.

Los resultados para el **Escenario Base 2023, sin reposición de activos (E1)** indicarían que el patrimonio se volvería negativo en el año 2,7 de la proyección (2° semestre del 2026) (Gráfico 8).

El resultado operativo global es crecientemente deficitario hasta aproximadamente 2059 cuando comienza un proceso de mejora del resultado, volviéndose positivo hacia el 2080. Esta evolución es consecuencia de que en este Escenario (colectivo cerrado al 31/12/2023), si bien hacia el final del período los ingresos por aportes directos y los egresos por prestaciones tienden a 0, existen otros ingresos que explican el saldo positivo (Gráfico 9).





Los resultados obtenidos para los Escenarios de sensibilidad definidos, en términos del año de corte del patrimonio mínimo simulado, se muestran en la siguiente tabla:

Escenario de sensibilidad	Año de corte del Patrimonio mínimo (Año en que toma valor negativo)
Base 2023 – E0 (Con reposición activos)	2° semestre del 2026 (año 3,0)
S1_ Detención en categorías bajas	2° semestre del 2026 (año 2,6)
S2_ caída del ejercicio en profesionales activos	2° semestre del 2026 (año 2,7)
S3_ aumento del 10% de la recaudación por art.71	2° semestre del 2027 (año 3,6)

S4_ aumento de las altas de jubilación entre 2024 y 2032

2° semestre del 2026

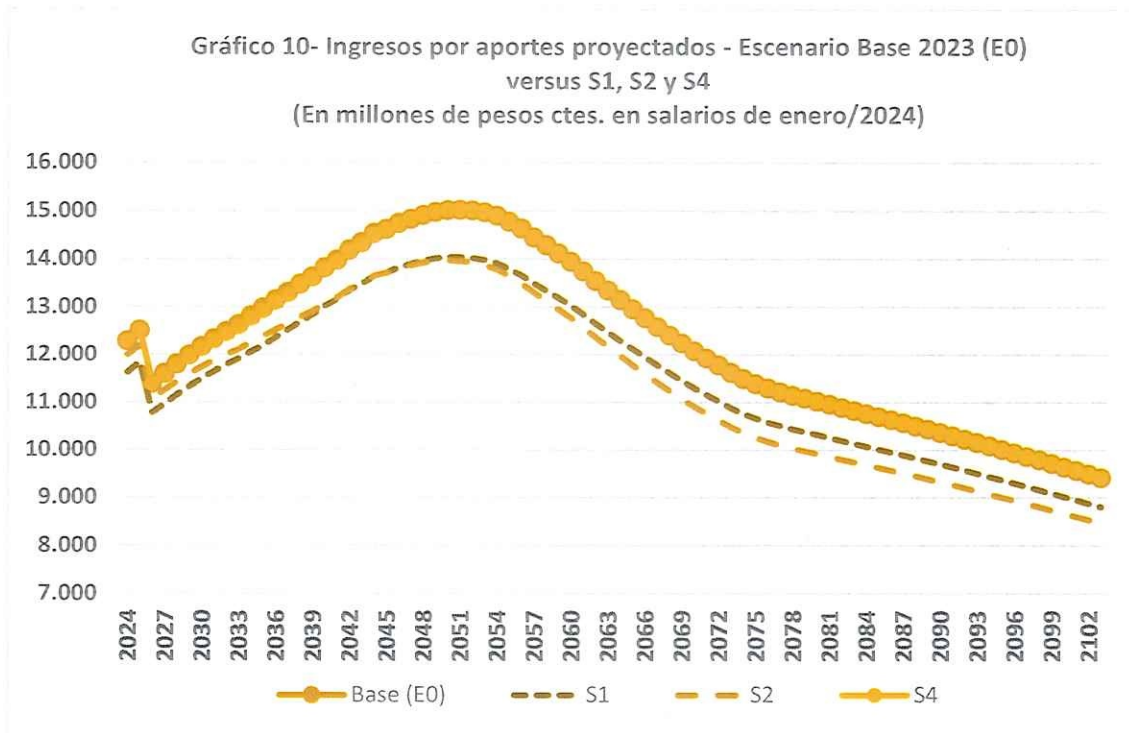
(año 2,9)

Base2023 – E1 (Sin reposición activos)

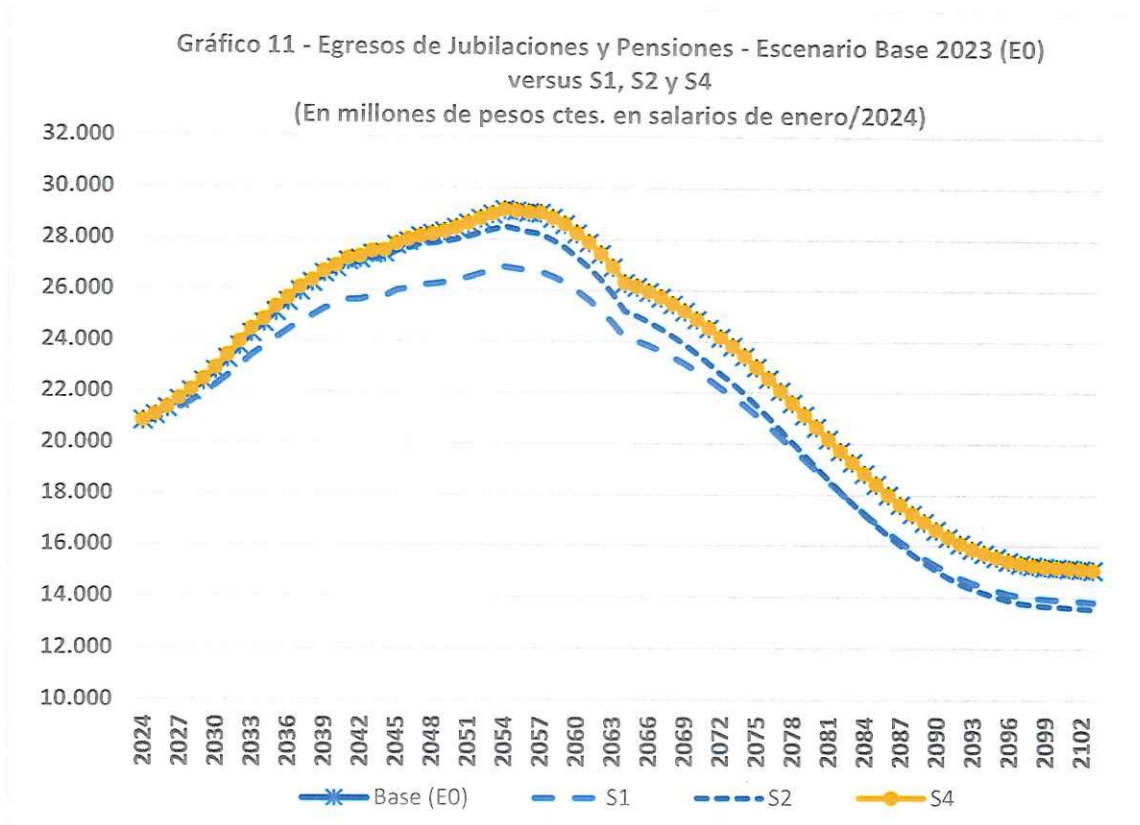
2° semestre del 2026

(año 2,7)

De los escenarios sensibilizados definidos, sólo en el S1 (aumento de las detenciones en categorías bajas) y en el S2 (caída del ejercicio en profesionales activos) se visualizan menores flujos proyectados de ingresos por aportes directos (Gráfico 10).



De los Escenarios sensibilizados definidos, sólo en el S1 (aumento de las detenciones en categorías bajas) y en el S2 (caída del ejercicio en profesionales activos) se visualizan menores flujos proyectados por egresos de jubilaciones y pensiones (Gráfico 11).

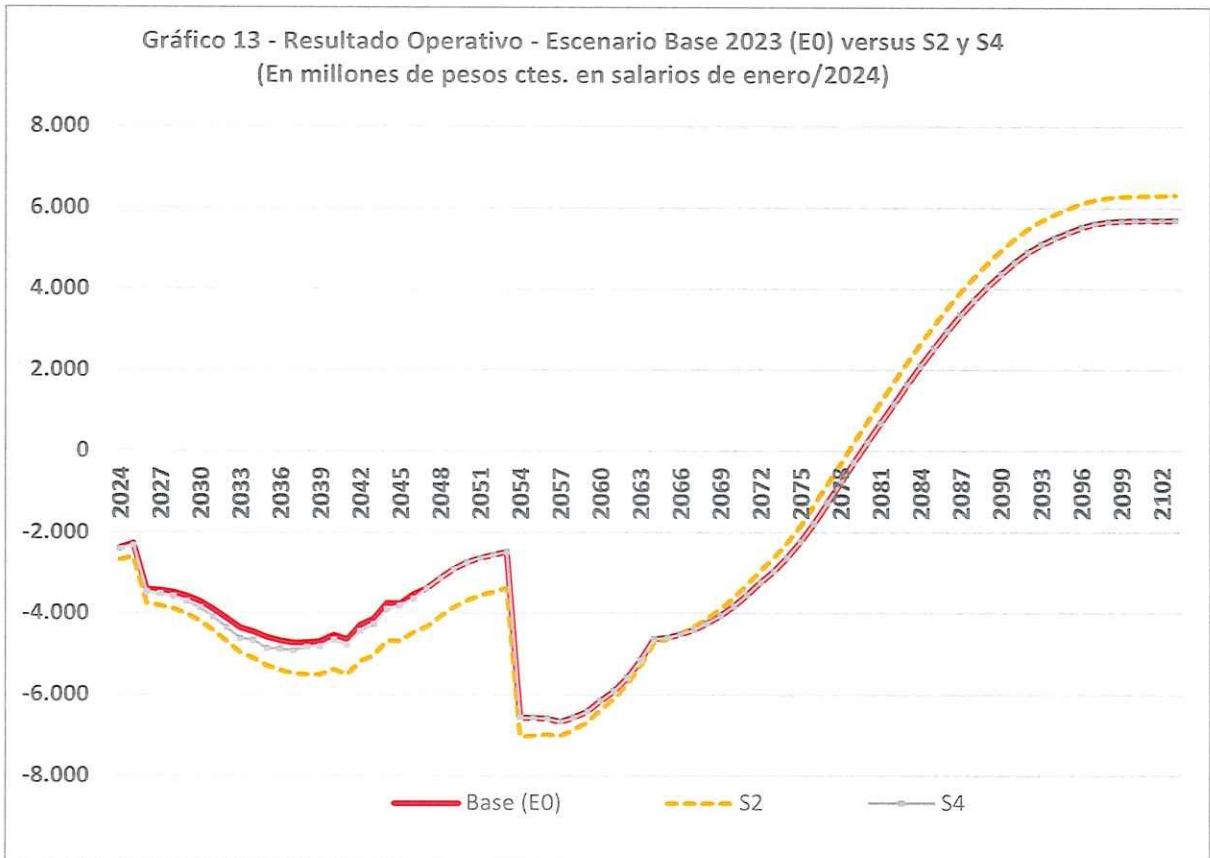
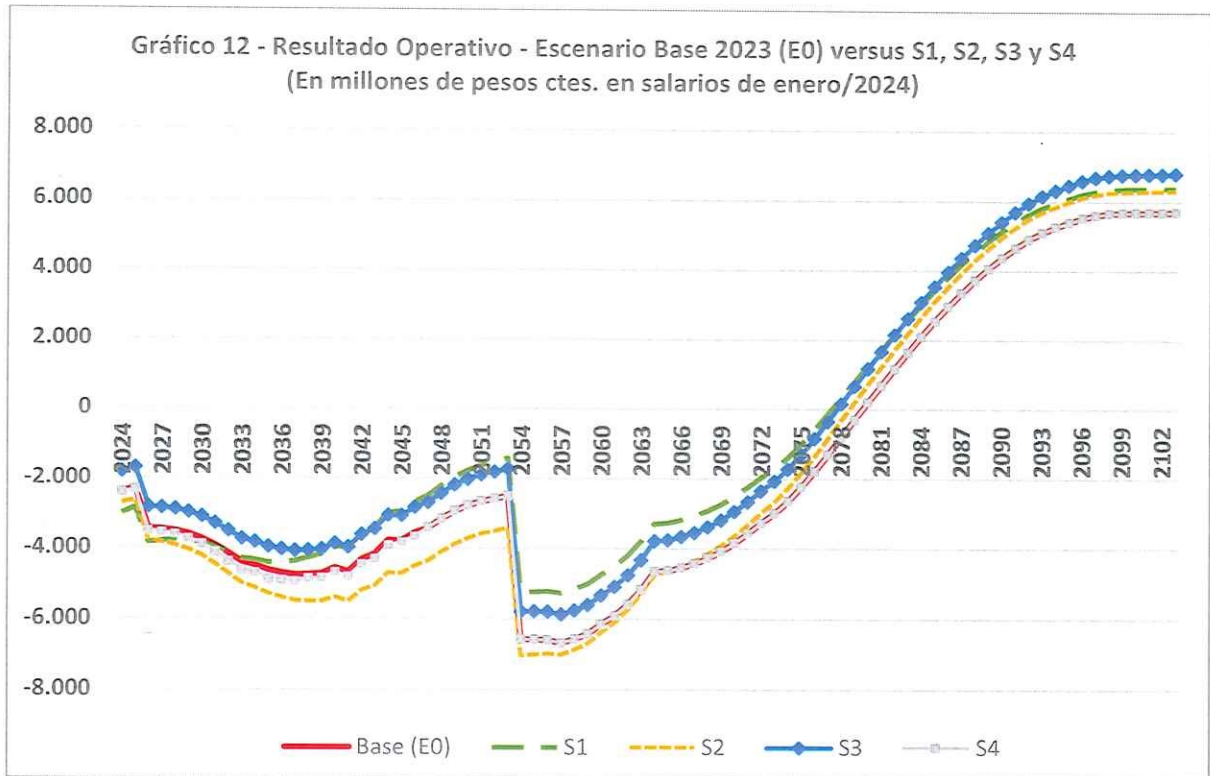


La comparación de los resultados operativos globales de los diferentes escenarios indican que todos muestran la misma evolución, pero a diferentes niveles de déficit operativo:

Los Escenarios S1 y S3 presentan menores niveles de déficit que el Escenario Base (E0), en el caso del S1 a partir de 2033, en la medida que ambos parte de supuestos que o aumentan ingresos (S3) o disminuyen egresos en el mediano plazo, a través de las opciones de los profesionales activos por permanecer (o retroceder) a categorías menores (S1) (Gráfico 12).

El Escenario S4 muestra niveles de déficit muy similares a los del Escenario Base (E0), aunque su nivel de déficit operativo es algo menor que en éste caso entre 2030 y 2040.

El Escenario S2 muestran mayores niveles de déficit que el Escenario Base (E0) hasta alrededor del 2053. A partir de esta fecha el déficit del Escenario Base (E0) es relativamente similar al del Escenario S2, presentando mejores resultados a partir del 2070, respecto del Escenario Base (E0). Estos resultados son coherente dado que al caer el comportamiento de ejercicio de los activos, si bien hay menores ingresos en el corto y mediano plazo, a largo plazo también se generan menos prestaciones. No obstante, cabe aclarar que esta mejor evolución respecto al E0 deriva de la menor cobertura del régimen de la Caja, que producto de la caída del ejercicio cubre a menos personas (Gráfico 13).



IV. Principales conclusiones sobre los resultados obtenidos

IV.1) Criterios para definir la viabilidad actuarial

A los efectos de analizar la viabilidad actuarial de la CJPPU, se utilizará el criterio que se ha aplicado históricamente y que deriva del aplicado por la Asesoría Económica y Actuarial del Banco de Previsión Social para determinar la viabilidad de los Fondos Complementarios –sistema de capitalización colectiva-, según lo establecido en el Decreto N°305/989 de 28/06/1989⁶.

Dicha Asesoría establece que los estudios actuariales de viabilidad:

...“deberán asegurar en una primera instancia, que:

- a. El nivel del fondo complementario sea positivo en un horizonte de 20 años, para la proyección financiera con reposición de bajas de activos, y***
- b. El nivel del fondo complementario sea positivo en un horizonte de 10 años, para la proyección financiera sin reposición de bajas de activos.***

Posteriormente, con una frecuencia anual, se estará sujeto a revisiones que analicen los desvíos y promuevan las correcciones que eventualmente sean necesarias. Ello será imprescindible, ya que en la proyección se efectúan y aplican una serie de supuestos, que la realidad ex – post puede encargarse de cuestionar en mayor o menor profundidad.”

Aplicar el anterior criterio para analizar la viabilidad actuarial de la Institución equivale a exigir que la evolución del patrimonio esperado en los horizontes temporales presente resultados de valor positivo, lo que se evalúa a través de la evolución del patrimonio medio simulado por el Modelo de la Caja.

Partiendo de dicha definición, el criterio utilizado históricamente por la CJPPU para evaluar su viabilidad actuarial (utilizado en todos los informes que a este respecto ha elaborado y previsto en la modelización) consiste en sustituir el requerimiento de que el patrimonio esperado en los horizontes temporales definidos por el Banco de Previsión Social sea positivo por el criterio de que el patrimonio tenga probabilidad nula de ser negativo en tales períodos, lo que se evalúa a través de la evolución del patrimonio simulado por el Modelo de la institución.

En este contexto, corresponde tener presente que el Tribunal de Cuentas en su Ordenanza 82 ha establecido la necesidad de que las proyecciones que se realicen tengan determinado contenido y ciertas características (en particular, abarcar un período no inferior a 25 años), aunque especifica que las excepciones a las normas establecidas en la ordenanza podrán ser autorizadas a solicitud fundada.

IV.2) Conclusiones sobre la viabilidad actuarial de la Caja

A los efectos de analizar la viabilidad actuarial de la Caja, se han analizado los escenarios necesarios y se han interpretado los resultados obtenidos utilizando como base los criterios establecidos en el numeral anterior.

⁶ Contenidos en el documento “Criterios para la elaboración de estudios de factibilidad financiera de fondos complementarios de Seguridad Social” elaborado por la citada Asesoría.

En los escenarios que se presentan en este trabajo, se verifica que

- el patrimonio del Escenario Base 2023 (E0) en la hipótesis con reposición de activos, para horizonte temporal de 80 años, se vuelve negativo en el año 3,0 de proyección (2° semestre de 2026)
- el patrimonio del Escenario Base 2023 (E1) en la hipótesis sin reposición de activos, para horizonte temporal de 80 años, se torna negativo en el año 2,7 de proyección (2° semestre de 2026)

Por tanto, la conclusión central que se obtiene es que en base a los datos disponibles, dados los resultados obtenidos en los Escenarios Base, la metodología considerada y los criterios utilizados en base a definiciones adoptadas por el Banco de Previsión Social en temas vinculados (que establecen en particular los horizontes temporales a considerar), **no se puede afirmar que exista probabilidad nula de que el patrimonio proyectado para un horizonte temporal de 20 años (bajo la hipótesis con reposición de activos) se vuelva negativo.**

El Balance Actuarial indicaría la existencia de un déficit de entre el 29,3% y el 15,7% del PIB -dependiendo de la tasa de descuento que se utilice- bajo la hipótesis con reposición de activos y de entre el 34,9% y el 19,7% del PIB bajo la hipótesis sin reposición de activos.

Los Escenarios de sensibilidad diseñados no constituyen una predicción. Sólo pretenden cuantificar el impacto estimado que, sobre los resultados del régimen administrado, tendría la ocurrencia de los eventos supuestos cuya magnitud se determina en forma arbitraria, a priori.

Debe tenerse en cuenta que las proyecciones realizadas por la Caja se basan en comportamientos pasados para proyectar el futuro. Dichos comportamientos pasados cambiarán en el marco de las nuevas disposiciones legales (Ley 20.130), lo que se suma al aumento de la tasa de aportación dispuesto en función de lo establecido en los art. 263 y siguientes de la citada ley. Por tanto, a la necesidad de realizar supuestos sobre cómo alteraría la Ley 20.130 algunas variables relevantes (por ejemplo porcentaje de altas de jubilación, y tasas de reemplazo efectivas por cohortes de edad), se suma la incertidumbre sobre la magnitud de los impactos en los cambios de comportamiento que podrían registrarse en el corto y mediano plazo, particularmente en el ejercicio.

Los supuestos adoptados en el presente análisis serán revisados en función de la evidencia que se vaya generando en el futuro, a lo largo del tiempo.

Finalmente, en tanto así lo establecen las directrices para la práctica actuarial en los programas de seguridad social, adoptadas en el Consejo de la Asociación Internacional de Actuarios, el análisis que se presenta debe tener presente que: *“El informe debe recordar que los resultados de la valuación se basan en hipótesis relativas a acontecimientos y resultados futuros inciertos y que los hechos probablemente diferirán, tal vez materialmente, de los indicados en las proyecciones”.*

V. Información cuantitativa Ordenanza 82

A continuación se anexan los Cuadros solicitados por la Ordenanza 82 del Tribunal de Cuentas, proyectados – en el caso de los cuadros 4 y 5- a 25 años y en el caso del cuadro 3 a 80 años, cumpliendo con lo dispuesto por el numeral 2.9 de la mencionada Ordenanza.

Los cuadros 1 y 2 han sido confeccionados en base a información de la memoria anual institucional al 31/12/2024. El cuadro 3 explicita en sus notas al pie la información que se tomó en cuenta para su confección. Los cuadros 3, 4 y 5 surgen de información proyectada por el Modelo Actuarial, con información del Año Base 2023.

Cuadro Nº 1 - Afiliados activos al 31/12/2024

Categoría Profesional	Cantidad de afiliados activos con DJE		Total
	Al día	Con atrasos (DJE)	
1ª.	10.922	479	11.401
2ª.	20.400	1.599	21.999
3ª.	5.999	484	6.483
4ª.	4.926	330	5.256
5ª.	4.083	198	4.281
6ª.	3.319	155	3.474
7ª.	2.922	112	3.034
8ª.	2.359	113	2.472
9ª.	1.618	86	1.704
10ª.	3.310	187	3.497
Totales	59.858	3.743	63.601

Categoría Profesional	Cantidad de afiliados activos totales		Total
	Al día	Con atrasos (DJE+DJNE)	
1ª.	93.446	1.079	94.525
2ª.	35.811	2.129	37.940
3ª.	10.726	640	11.366
4ª.	7.530	433	7.963

5ª.	5.500	247	5.747
6ª.	4.089	188	4.277
7ª.	3.287	140	3.427
8ª.	2.529	124	2.653
9ª.	1.699	97	1.796
10ª.	3.425	201	3.626
Totales	168.042	5.278	173.320

CUADRO Nº 2

Cantidad de afiliados pasivos al 31/12/2024 por franja etárea, tipo de prestación y costo total mensual

	Jubilados		Planilla mensual Diciembre 2024 Jubilaciones (En \$)										TOTAL	
			Profesionales					Funcionarios						
	Profesionales	Funcionarios	Nominales	Art.106	Seg.Salud	Comp. Fin Año	RD 312 del 22/06/16	Nominales	Art.106	Seg.Salud	Comp.Fin Año	RD 312 del 22/06/16		
menor a 35	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
35 a 39	3	0	128.399	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
40 a 44	10	0	485.124	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
45 a 49	8	1	381.032	0	2.863	0	0	95.823	0	0	0	0	0	0
50 a 54	37	0	2.451.028	0	2.863	0	0	0	0	0	0	0	0	0
55 a 59	78	1	6.348.390	0	5.726	0	0	124.225	0	0	0	0	0	0
60 a 64	1.695	10	146.697.190	0	35.459	0	0	1.328.758	0	0	0	0	0	0
65 a 69	3.627	10	343.117.132	0	342.168	0	0	1.414.401	0	3.254	0	0	0	0
70 a 74	3.917	9	373.358.149	0	877.947	0	0	1.233.432	0	0	0	0	0	0
75 a 79	2.914	4	290.393.535	0	1.236.751	0	0	566.056	0	0	0	0	0	0
80 y mas	3.356	8	341.015.746	0	1.121.109	0	0	1.132.160	0	0	0	0	0	0
sin datos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	15.645	43	1.504.375.727	0	3.624.886	0	0	5.894.855	0	3.254	0	0	0	1.513.898.722
	Pensionistas		Planilla mensual Diciembre 2024 Jubilaciones (En \$)										TOTAL	
			Profesionales					Funcionarios						
	Profesionales	Funcionarios	Nominales	Art.106	Seg.Salud	Comp. Fin Año	RD 312 del 22/06/16	Nominales	Art.106	Seg.Salud	Comp.Fin Año	RD 312 del 22/06/16		
menor a 35	102	0	2.826.329	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
35 a 39	12	0	472.036	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
40 a 44	40	0	1.721.274	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
45 a 49	72	0	3.298.985	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
50 a 54	143	1	6.990.371	0	8.589	0	0	93.386	0	0	0	0	0	
55 a 59	207	0	10.036.176	0	4.185	0	0	0	0	0	0	0	0	
60 a 64	345	0	18.723.216	0	2.863	0	0	0	0	0	0	0	0	
65 a 69	513	2	29.135.015	0	46.915	0	0	186.787	0	0	0	0	0	
70 a 74	688	0	40.601.362	0	69.161	0	0	0	0	0	0	0	0	
75 a 79	781	1	47.813.877	0	107.934	0	0	106.138	0	3.254	0	0	0	
80 y mas	2.091	3	130.779.963	0	290.418	0	0	280.179	0	0	0	0	0	
sin datos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Total	4.994	7	292.398.604	0	530.065	0	0	666.490	0	3.254	0	0	293.598.413	
	Totales		Planilla mensual Diciembre 2024 Jubilaciones (En \$)										TOTAL	
			Profesionales					Funcionarios						
	Profesionales	Funcionarios	Nominales	Art.106	Seg.Salud	Comp. Fin Año	RD 312 del 22/06/16	Nominales	Art.106	Seg.Salud	Comp.Fin Año	RD 312 del 22/06/16		
menor a 35	102	0	2.826.329	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
35 a 39	15	0	600.435	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
40 a 44	50	0	2.206.398	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
45 a 49	80	1	3.680.017	0	2.863	0	0	95.823	0	0	0	0	0	
50 a 54	180	1	9.441.399	0	11.452	0	0	93.386	0	0	0	0	0	
55 a 59	285	1	16.384.567	0	9.911	0	0	124.225	0	0	0	0	0	
60 a 64	2.040	10	165.420.406	0	38.322	0	0	1.328.758	0	0	0	0	0	
65 a 69	4.140	12	372.252.147	0	389.083	0	0	1.601.188	0	3.254	0	0	0	
70 a 74	4.605	9	413.959.512	0	947.108	0	0	1.233.432	0	0	0	0	0	
75 a 79	3.695	5	338.207.412	0	1.344.685	0	0	672.194	0	3.254	0	0	0	
80 y mas	5.447	11	471.795.709	0	1.411.527	0	0	1.412.339	0	0	0	0	0	
sin datos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Total	20.639	50	1.796.774.331	0	4.154.951	0	0	6.561.345	0	6.508	0	0	1.807.497.135	

CUADRO Nº 3 - Activos Netos y Valor Presente Actuarial (VPA)*

ESCENARIO BASE 2023 – E1 (sin reposición de activos)

Los montos se expresan en millones de \$, de U\$S y en % del PIB⁷.

Tasa de descuento = 0%	\$	USD	%PIB
Aportes	370.192,832	9.487	12,3%
Jubilaciones	1.194.462,208	30.610	39,8%
Pensiones	211.288,775	5.415	7,0%
Subsidios y otras prest.	19.961,300	512	0,7%
Reservas al 31/12/2023	7.756,318	199	0,3%
VPA	- 1.047.763,133	- 26.851	-34,9%

Tasa de descuento = 1%	\$	USD	%PIB
Aportes	313.253,285	8.028	10,4%
Jubilaciones	920.095,575	23.579	30,7%
Pensiones	160.795,589	4.121	5,4%
Subsidios y otras prest.	15.348,424	393	0,5%
Reservas al 31/12/2023	7.756,318	199	0,3%
VPA	- 775.229,985	- 19.866	-25,9%

Tasa de descuento = 2%	\$	USD	%PIB
Aportes	268.883,723	6.891	9,0%
Jubilaciones	727.439,464	18.642	24,3%
Pensiones	126.356,756	3.238	4,2%
Subsidios y otras prest.	12.123,755	311	0,4%
Reservas al 31/12/2023	7.756,318	199	0,3%
VPA	- 589.279,935	- 15.101	-19,7%

- 1) Según lo dispuesto por el art.262 de la Ley 20130 del 02/05/2023, la CJPPU está obligada a presentar ante el Poder Ejecutivo y la Agencia Reguladora de la Seguridad Social los instrumentos técnicos de evaluación; a saber:
- Cálculo del nivel de reservas
 - Balance actuarial del fondo en escenario de fondo cerrado y de fondo abierto
 - Proyecciones de las variables demográficas y económico-financieras del régimen de corto, mediano y largo plazo
 - Análisis de equilibrio individual

La Caja cumplió con los plazos establecidos por el art.267 de dicha Ley, enviando a los Organismos competentes la información detallada (RD 1081/2024 de 25/01/2024).

Los requisitos establecidos por el Tribunal de Cuentas (Ordenanza 82) para la elaboración del presente cuadro están considerados en el Balance Actuarial fondo cerrado (ítem b del art.262 de la Ley 20.130); a saber:

Horizonte temporal considerado: 80 años, sin reposición de activos (fondo cerrado)

- (I) Total de activos netos para atender a las prestaciones futuras = Reservas al 31/12/2023: Se consideran los activos destinados al pago de pasividades que adicionalmente requieren que se les impute un rendimiento anual futuro (portafolio de inversiones financieras, valor de la tierra de las inversiones forestales y cartera de préstamos a afiliados). Los ingresos derivados de las inversiones forestales, y de la Torre de los Profesionales (inversiones

⁷ Tipo de cambio \$/U\$S = \$ 39,022; PIB 2023: \$ 2.998.594.

inmobiliarias) están considerados como flujos de ingresos en la proyección realizada mediante el Modelo Actuarial.

- (II) Valor actuarial presente de las prestaciones prometidas: suma de Jubilaciones, Pensiones, Subsidios y otras prestaciones
- (III) Valor actuarial presente de las aportaciones futuras: Aportes
- (IV) VPA = (I) + (III) – (II), donde un VPA negativo indica un déficit del déficit administrado en el horizonte temporal proyectado.

- 2) Los supuestos y parámetros utilizados en el cálculo del Valor Presente Actuarial (VPA) se detallan en el documento “Proyecciones y Balance Actuarial – Ejercicio 2024 – Año Base 2023” y sus Anexos.

CUADRO Nº 4 - Activos en Ejercicio (DJE) y Jubilados

CUADRO 4.1 - Total de Activos en Ejercicio (DJE) y Jubilados (proyección del Modelo Actuarial con datos del Año Base 2023)

Año	Activos *	Jubilados
2024	64.198	15.523
2025	65.325	15.882
2026	66.402	16.295
2027	67.449	16.738
2028	68.497	17.176
2029	69.512	17.640
2030	70.495	18.126
2031	71.424	18.655
2032	72.324	19.201
2033	73.209	19.747
2034	74.201	20.161
2035	75.136	20.607
2036	76.097	21.000
2037	77.006	21.419
2038	77.981	21.745
2039	78.883	22.113
2040	79.922	22.316
2041	80.843	22.606
2042	81.957	22.674
2043	82.881	22.903
2044	83.936	22.974
2045	84.675	23.337
2046	85.561	23.528
2047	86.347	23.796
2048	87.143	24.031

CUADRO 4.2 - Índice de crecimiento

Año	Activos	Jubilados
2024	100,00	100,00
2025	101,75	102,31
2026	103,43	104,97
2027	105,06	107,82
2028	106,70	110,65
2029	108,28	113,63
2030	109,81	116,77
2031	111,26	120,17
2032	112,66	123,69
2033	114,04	127,21
2034	115,58	129,88
2035	117,04	132,75
2036	118,53	135,28
2037	119,95	137,98
2038	121,47	140,08
2039	122,87	142,45
2040	124,49	143,76
2041	125,93	145,63
2042	127,66	146,07
2043	129,10	147,54
2044	130,74	148,00
2045	131,90	150,34
2046	133,28	151,57
2047	134,50	153,30
2048	135,74	154,81

CUADRO Nº 5 - Egresos de Jubilaciones, Pensiones y Otras Prestaciones

CUADRO 5.1 - Valores proyectados en millones de pesos constantes en salarios al 01/01/2024 (proyección del Modelo Actuarial con datos del Año Base 2023)

Año	Egresos por Jubilaciones	Egresos por Pensiones	Egresos por Otras Prestaciones
2024	17.466	3.392	296
2025	17.638	3.429	299
2026	17.883	3.462	303
2027	18.176	3.494	308
2028	18.489	3.527	313
2029	18.842	3.561	318
2030	19.228	3.597	324
2031	19.661	3.635	331
2032	20.116	3.673	338
2033	20.582	3.712	345
2034	20.957	3.750	351
2035	21.359	3.787	357
2036	21.722	3.824	363
2037	22.101	3.858	369
2038	22.400	3.889	373
2039	22.734	3.916	378
2040	22.923	3.940	382
2041	23.190	3.959	386
2042	23.245	3.972	387
2043	23.447	3.976	389
2044	23.487	3.974	390
2045	23.815	3.965	395
2046	23.969	3.949	396
2047	24.187	3.928	399
2048	24.306	3.901	401

CUADRO 5.2 - Índices de crecimiento

Año	Egresos por Jubilaciones	Egresos por Pensiones	Otras Prestaciones
2024	100,00	100,00	100,00
2025	100,99	101,10	101,01
2026	102,38	102,06	102,33
2027	104,07	103,02	103,88
2028	105,85	103,98	105,54
2029	107,88	105,00	107,39
2030	110,09	106,06	109,42
2031	112,56	107,18	111,68
2032	115,17	108,30	114,04
2033	117,84	109,44	116,48
2034	119,99	110,56	118,43
2035	122,29	111,65	120,56
2036	124,37	112,73	122,45
2037	126,54	113,73	124,44
2038	128,25	114,66	126,03
2039	130,16	115,47	127,75
2040	131,24	116,17	128,80
2041	132,77	116,72	130,15
2042	133,09	117,12	130,49
2043	134,25	117,23	131,47
2044	134,47	117,16	131,63
2045	136,35	116,89	133,19
2046	137,23	116,43	133,83
2047	138,48	115,80	134,81
2048	139,16	115,02	135,25



//sunto: ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO 2024

ACTA N° 183

Montevideo, 6 de marzo de 2025.

El Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, en sesión de la fecha, resolvió:

“Visto: Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2024.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): 1. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico-financiero 2024, cuyo Resultado del Ejercicio es negativo en \$ 2.245.177.909 y el resultado integral del mismo es negativo en \$ 2.247.593.190.

2. Pase a la Comisión Asesora y de Contralor de acuerdo con lo dispuesto en el art. 23 de la ley N° 17.738.”

mf/

DR. BLAUCO RODRÍGUEZ ANDRADA
DIRECTOR SECRETARIO

DR. DANIEL ALZA
PRESIDENTE



//sunto. ESTADOS FINANCIEROS 2024

Acta N° 75

Montevideo, 13 de marzo de 2025.

La Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios en sesión de la fecha, resolvió:

Visto: El documento de los Estados Financieros del Ejercicio 2024, aprobado por el Directorio en sesión de fecha 06.03.2025.

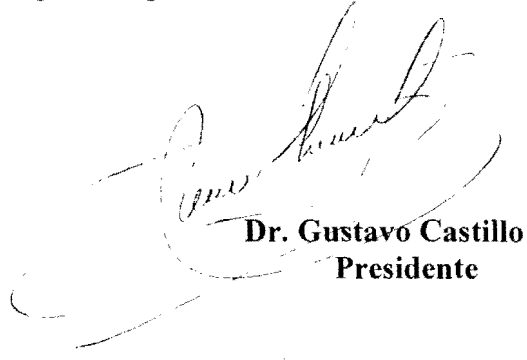
Atento: A lo establecido en el artículo 23 de la Ley 17.738.

Se resuelve (Unanimidad 8 votos afirmativos): Compartir el documento de los Estados Financieros del Ejercicio 2024, aprobado por Directorio con fecha 06.03.2025.

mf/



Dr. Luis Delucchi
Secretario



Dr. Gustavo Castillo
Presidente